

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE
CHIMBOTE**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS.**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y
pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del
distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015”**

PROYECTO DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

AUTOR:

Bach. Llagamit Lisbeth Saavedra Torres

ASESOR:

Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel

IQUITOS - PERÚ

2016

PÁGINA DEL JURADO

.....
Mg. CPCC. SILVIA VIRGINIA MONTOYA TORRES
PRESIDENTE

.....
Mg. CPCC. AQUILES WENINGER PEÑA GORDILLO
SECRETARIO

.....
Mg. CPCC. PERCY LORENZO DIAZ ODICIO
MIEMBRO

.....
Mg. CPCC. ROMEL AREVALO PEREZ
ASESOR

DECLARACION JURADA

Yo, Llagamit Lisbeth Saavedra, identificado con DNI N° 42654997, estudiante de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, facultad de Ciencias Contables, financieras y administrativas, Escuela profesional de Contabilidad, con la tesis titulada: El impuesto a

la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015

Declaro bajo juramento:

- 1) La tesis de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada: es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) El artículo es inédito, es decir, no ha sido presentado para su publicación en alguna revista científica ni medio de difusión físico o electrónico.
- 5) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta (fraude –datos falsos), plagio (información sin citar a los autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya haya sido publicado) piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente ideas de otros) asumo las consecuencias y

sanciones que de mi acción se derive, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

Pucallpa, 04 de Diciembre de 2016

Llagmit Lisbeth Saavedra

Torres DNI: N° 42654997

PRESENTACION

Señores del jurado

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Los Ángeles de Chimbote, sometemos a vuestro criterio y consideración el presente proyecto de Tesis titulado: “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015”

El presente trabajo de investigación ha sido desarrollado en base a la información obtenida de manera teórica y práctica y mediante los conocimientos adquiridos durante los años de formación profesional aplicando la metodología de investigación propia para este tema y especialidad, consultas bibliográficas que he realizado y consciente de las limitaciones a que estamos expuestos en el desarrollo del mismo.

Estoy convencido que será una buena fuente de consulta, dado la importancia que tiene el Sector Comercio en la Economía de la Región.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar a cada uno de los que son parte de mi vida mi MADRE, a mis hermanos y a mi novio; por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora. Por último a mis compañeros de tesis porque en esta armonía grupal lo hemos logrado y a mi asesor del proyecto quien nos ayudó en todo momento.

Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios y a mi madre. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis madre, quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. La amo con toda mi vida.

Rocío Torres Cabudivo

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: identificar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas (MYPE) Comerciales del Distrito de San Juan Bautista, en el año 2015. El diseño de la investigación fue no experimental, retrospectivo, correlacional y de nivel cuantitativo.

Se basa en la venta y crianza de pollos bebe parrilleros y su necesidad de distribuir a distintos lugares de nuestra región concentrándonos en el Distrito de San Juan Bautista, para el buen consumo de las personas y la economía del empresario emprendedor tiene como características el grado de madurez o de concentración de la variable macroeconómicas, aquellas que monitorean como está la situación económica, política, social y cultural del medio.

Estos negocios pueden ser una vía para la superación de la pobreza y el fortalecimiento de la estructura empresarial, aunque sus actividades se ven limitadas por varios factores, tales como: acceso desfavorable a mercados, competencia y restricciones tecnológicas y de capital humano. Uno de los obstáculos principales es obtener financiamiento que provea el capital inicial para el establecimiento de la empresa y la realización de proyectos, que le impriman una dinámica de crecimiento posterior a la puesta en marcha. De ello se deriva la importancia de mercados financieros eficientes, para la canalización de créditos a negocios que le sirvan de palanca al desarrollo empresarial.

Debe saberse que las aves bien alimentadas son las que ingieren todos los alimentos, sin saber si son suficientemente nutritivos para el sostenimiento de su vida sana y su producción. En tiempos pasados la generalidad de las personas que se dedicaban a la cría de pollos se limitaban a criarlos con granos o productos de desechos de las granjas o de la casa; ahora hay infinidad de alimentos preparados exclusivamente para las aves y se ha progresado grandemente en el método y práctica de la alimentación, atendiéndose mejor a todo tipo de pollos para mejorar las empresa que recién están empezando este negocio.

Palabra clave: Impuesto a la renta, liquidez en la MYPE.

vii

ABSTRACT

The present research had as objective general: identify and describe the influence of the tax to the income in the liquidity of them micro and small companies (MYPE) commercial of the District of San Juan Baptist, in the year 2012. The design of the research was not experimental, retrospective, correlational and of level quantitative.

Is based in the sale and breeding of chickens baby barbecue and its need of distribute to different places of our region concentrating us in the District of San Juan Baptist, for the good consumption of them people and the economy of the entrepreneur entrepreneur has as features the grade of maturity or of concentration of the variable macroeconomic, those that monitor as is the situation economic political, social and cultural environment.

These businesses can be a way to overcome poverty and strengthen the business structure, although their activities are limited by several factors, such as unfavorable access to markets, competition and technological and human capital constraints. One of the main obstacles is to obtain financing that provides the initial capital for the establishment of the company and the realization of projects, which give it a dynamic of growth after the startup. From this derives the importance of efficient financial markets, for the channeling of loans to businesses that serve as leverage for business development.

It should be known that well-fed birds are the ones who eat all the food, without knowing if they are sufficiently nutritious for the maintenance of their healthy life and their production. In times past the generality of the people who dedicated themselves to the raising of chickens were limited to raise them with grains or products of wastes of the farms or the house; Now there are many foods prepared exclusively for birds and great progress has been made in the method and practice of feeding, better attending to all types of chickens to improve the companies that are just starting this business.

Key word: Impact on income, liquidity in the MSE.

INDICE	
TITULO DE TESIS	i
PAGINA DEL JURADO	ii
DECLARACION JURADA	iii
PRESENTACION	vi
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INDICE	x
INDICE DE TABLAS	xi
INDICE DE FIGURAS	xii
I INTRODUCCION	13-14
II REVISION DE LITERATURA	15
2.1. Antecedentes de la investigación	15
2.1.1. Internacional	15
2.1.2. Nacional	16-18
2.1.3. Regional	18, 19
2.1.4. Local	20, 21
III PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
3.1 Planteamiento del problema	21, 23
3.1.1 Formulario del problema	23
3.1.2 Delimitación del problema	23
3.2 Objetivos de la investigación	23
3.2.1. Objetivos general	23
3.2.2. Objetivos específicos	23, 24
3.3. Justificación de la investigación	24, 25
IV MARCO TEORICO CONCEPTUAL	25

4.1 Bases teóricas	25-33
4.2 Marco conceptual	33-47

V METODOLOGIA **47**

ix

5.1. Tipo y nivel de la investigación	47, 48
5.2. Diseño de la investigación	48
5.3. Población y muestra	48
5.3.1. Población	48
5.3.2. Muestra	49
5.4. Definición y operacionalizacion de variables	49
5.4.1. Técnicas e instrumentos	50
5.4.2. Métodos o plan de análisis de datos	51
5.4.3. Matriz de consistencia	52
5.4.4. Aspectos éticos	54

VI RESULTADOS 55

6.1. Resultados	55
6.2. Análisis de resultados	56
6.2.1. Respecto al objetivos específicos 1	56
6.2.2. Respecto al objetivos específicos 2	56, 57

VII CONCLUSIONES 57, 58

7.1. Conclusiones general	58
7.2. Recomendaciones	58

VIII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS 59

Bibliografía

a Anexos.

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Edades	63
Tabla 2. Genero	63
Tabla 3. Ocupación	64
Tabla 4. Estado Civil	64
Tabla 5. Formalización	65
Tabla 6. Proveedor de capital	65
Tabla 7. Inversión de Financiamientos	66
Tabla 8. Capacitación	66
Tabla 9. Cantidad de trabajadores	67
Tabla 10. Financiamiento	68
Tabla 11. Rentabilidad	68

INDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Edades de los microempresarios	63
Figura 2. Genero	63

Figura 3. Ocupación	64	
Figura 4. Estado Civil	64	
Figura 5. Formalización	65	
Figura 6. Proveedor de capital	65	
Figura 7. Inversión de Financiamientos	66	
Figura 8. Capacitación	66	
Tabla 9. Cantidad de trabajadores		69
Tabla 10. Financiamiento		71
Figura 11. Rentabilidad	68	

I. INTRODUCCION.

La avicultura, como rama de la zootecnia, se caracteriza por ser generadora de mano de obra, se facilita en pequeños espacios y provee alimentos de buena calidad a la población y genera trabajo para los peruanos.

A pesar de que el avicultor, se ve beneficiado con dicha labor, sus ingresos no son del todo significativos, dado que descuida y en muchos casos desconoce que el costo de alimentación en pollos de engorde, representa hasta el 85 % de los costos totales de producción. Por tal razón, el uso de concentrados mezclados en la alimentación de pollos de engorde, permite que el pollo efectúe su crecimiento corporal de manera más eficiente lo que redundará en mayores producciones de carne de pollo, y con mejores conversiones alimenticias; y así disponer la carne de mejor calidad al consumidor.

Las MYPE en este nuevo contexto encuentran su razón de ser, ya que constituyen las organizaciones más capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y de generar empleo, con lo que representan un importante factor de política de redistribución de ingresos a los sectores medios y de bajos ingresos, con lo cual fomentan el desarrollo económico de toda la Nación.

La microempresa, representa el 95,2% de empresarios nacionales y la pequeña empresa el 4,8%. Las MYPE con ventas menores a 13 UIT son el 72,6% y en el extremo superior las MYPE con ventas mayores a 1700 UIT representan tan solo el 0.74 %. Así mismo, según la característica sobre el número de trabajadores empleados: el 98,1% de las empresas se clasifican como microempresas y el 1,7 % de las MYPE son pequeñas empresas. La mediana y gran empresa está representada sólo por el 0,2%.del total de empresas. (Ministerio de la Producción, 2012), Cuando los mercados son reducidos y tienen niveles de competencia bajos entre instituciones financieras hacen que los volúmenes de intermediación sean pequeños y los créditos caros e inaccesibles, para una proporción considerable de empresas chicas.

Por otro lado, la condición de informalidad en que operan grandes segmentos de estos negocios crea una barrera a los mercados formales de créditos. Si bien esto plantea el riesgo de una restricción permanente de liquidez, es posible que algunas empresas puedan atenuar el problema a través de otras fuentes de financiamiento informales: aprovechando redes sociales (parientes y amigos), relaciones con proveedores, los mismos clientes, prestamistas y empeños. También, hay fuentes formales, desvinculadas de la actividad empresarial, como diversos tipos de créditos: Al consumo, a familiares y al consumo de tiendas de autoservicio o de artículos para el hogar, que mitigarán los problemas de liquidez de las MYPE y relajan la percepción de los empresarios en torno al problema.

Para la elaboración del presente instrumento, se tuvo acceso a la información proporcionada por el ministerio de la Producción y el Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo, a través de sus respectivos portales web; de los cuales se pudo extraer importantes datos y algunas estadísticas pre-elaboradas. Además se aprovechó la información de acceso público, que brinda la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), quien recauda, fiscaliza los tributos y administra el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Desde el punto de vista de la avicultura la carne de pollo es la proteína de origen animal que ofrece más beneficios, desde el aspecto productivo al nutricional. Ya que el ave consume menor cantidad de alimentos con respecto a otros animales, obteniendo una eficiente conversión alimenticia. Además, en comparación con el ganado vacuno, los pollos no liberan metano y emiten menos dióxido de carbono y fosfato que otros animales que se crían para la producción de carne. En tanto, la industria avícola actual ofrece mayor alimento con la menor utilización de tierra. Es decir, en el tópico nutricional, la carne de pollo es un producto saludable que ofrece la proteína óptima a un precio accesible.

II. REVISION DE LA LITERATURA.

2.1 Antecedentes de la investigación.

2.1.1. Internacional

Kong & Moreno (2014), realizaron un trabajo de investigación que se concentró principalmente en determinar la relación que existe entre las fuentes de financiamiento y el desarrollo de las MYPES, por lo que su metodología fue de tipo correlacional y el diseño de investigación de tipo Ex post facto, ya que el análisis se da en un tiempo determinado. Tuvo como sujetos de estudio a 130 gestores de las Mypes y a 4 representantes de las fuentes de financiamiento que tuvieron mayor participación en el mercado del Distrito de San José, obteniendo resultados medidos a través de encuestas y entrevistas, llegando a las siguientes conclusiones: a) las fuentes de financiamiento han influenciado de manera positiva en el desarrollo de las MYPES del Distrito de San José, gracias a que dichas fuentes les han permitido acceder a créditos para financiar sus inversiones en capital de trabajo, activos fijos y tecnología, impulsándolos a una mejora tanto en su producción como en sus ingresos, ya que ahora cuentan con un mejor inventario para ofrecer a sus clientes; b) gran parte de las microempresas se han mantenido en un estado de equilibrio, limitando su capacidad gestora al destinar efectivamente su financiamiento que en su mayoría fue de fuentes externas; c) tuvieron mayor dinamismo las Mypes financiadas por Mi Banco quienes rieron facilidades a las Mypes de obtener un financiamiento, del mismo modo se encuentran los recursos financieros obtenidos por prestamistas informales del propio Distrito, quienes vienen consolidando su fuerte participación en el mercado, actuando como parte esencial en el desempeño de las MYPES; d) las MYPES han respondido favorablemente al financiamiento recibido por las diferentes fuentes de financiamiento, pero pese a este progreso aún persiste una carencia de cultura crediticia, una falta de gestión empresarial, escasos recursos económicos y una falta de asesoramiento en temas comerciales; que limitan a muchos emprendedores de poder invertir en nuevas tecnologías que les pueda generar una reducción en costos y un mejor margen de ingresos.

2.1.2. Nacional.

El Perú es el único país dentro del MILA que ha modificado su sistema tributario a fin de reducir las tasas impositivas, y de esa forma promover la inversión. Colombia y Chile lo han modificado con el objetivo de recaudar más. No obstante, aún quedan aspectos en el régimen tributaria peruano que le restan atractivo frente a plazas de la región, indica Chu.2012

Uno de ellos es el impuesto que se debe pagar por la venta de acciones (ganancia de capital). La tasa actual es de 30% y en caso se cumplan ciertos supuestos –venta a través de la Bolsa de Valores de Lima, que la empresa esté listada en la bolsa— la tasa se reduce a 5%. Sin embargo, comparado con Colombia y Chile esta tasa reducida sigue siendo alta –en Chile y Colombia la tasa reducida es de 0%—. De hecho, en estos países, las ganancias de capital por venta de acciones tienen una tasa preferencial de 20% y 10%, respectivamente (ver tabla). Chu explica que esto repercute negativamente en los fondos de inversión extranjero y se traduce, inclusive, en que no vengan a invertir al Perú, “porque sus márgenes de rentabilidad no les alcanzan para pagar tanto impuesto

"Los empresarios avícolas apostamos por una mayor demanda de pollos, que se consuman más pollos a la brasa. En las provincias el nivel de consumo es mucho menor que en Lima; todavía hay dificultades en la distribución", informó el presidente de la Asociación Peruana de Avicultura (APA), José Vera Vargas.

Por ello, las ventas de la industria avícola crecerían 8% este año, hasta sumar cerca de S/. 12.000 millones. "En el 2012 la industria avícola registró un movimiento de S/.11.000 millones. Esta cifra fue mayor en 8% respecto al 2011. Para este año se estima un crecimiento de entre 7% y 8%", estimó Vera Vargas.

La producción peruana alcanzó un millón 172 mil toneladas métricas el año pasado, ubicándose entre los 20 principales productores avícolas del mundo, superando a países como Australia, Venezuela y Colombia, y en niveles similares a Canadá, Sudáfrica y Corea del Sur. "En los últimos 20 años la producción ha crecido significativamente, pasando de 246 mil toneladas métricas a un millón 172 mil al año, y ello obedece a un trabajo permanente del sector para ser más competitivos", explicó.

Vera indicó que el precio referencial del pollo al público está entre S/. 7,60 y S/. 7,80 por kilogramo, y que en los momentos de mayor oferta alcanza los S/.

7,20. El dirigente gremial resaltó que en los últimos 12 años la tasa de crecimiento del precio del pollo en Lima fue negativa (-0.8%) y en relación con su variación con respecto al de los insumos y otros productos ha sido la que menos ha subido.

"En promedio, los costos de los insumos aumentan entre 10% y 15% al año, pero esto puede variar dependiendo de muchos factores ya que son cómodos y, como tales, también se manejan por expectativas", manifestó.

Detalló que los mercados de abastos tienen el 80% de la comercialización de pollos, mientras que los supermercados representan el 18%. Destacó la mejora de los procesos productivos, teniendo en cuenta que en el 2012 solo se requirió 1,8 kilogramos de alimento balanceado para generar un kilogramo de carne de pollo, mientras que hace más de 30 años se necesitaba 2,8 kilogramos.

"Una labor conjunta de las empresas y el Estado por el desarrollo y la competitividad para proveer alimentos sanos, nutritivos y accesibles ha permitido construir la historia de éxito que la avicultura sustenta hoy en día", afirmó el titular de la APA. La experiencia de la región APEC, nos dice que las empresas de pequeña escala, debido a los altos costos de constitución, sean por procedimientos jurídicos y/o administrativos, empiezan a operar antes de haber sido constituidas. Esto influye directamente en el proceso de formalización posterior de estas empresas y fundamentalmente de sus activos. Se observa que en las economías desarrolladas, la constitución formal de una empresa es el primer paso para la creación de cualquier negocio. En economías en vías de desarrollo, esto se da cuando el crecimiento de la empresa hace que sea imposible que pueda seguir creciendo sin que se vuelvan empresas formales, es decir "legalmente constituidas". La informalidad por lo general limita a las empresas en una serie de aspectos tales como en el acceso a oportunidades de mercado y servicios, la estabilidad legal, los derechos a la propiedad y el reconocimiento del valor de sus activos. Al no contar con estos elementos, se restringe el crecimiento de estas empresas; limita la productividad; y se impide el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el respeto de la legislación laboral.

Las principales causas por las que las empresas no pueden acceder al financiamiento son (APEC, 2006): **primero**, no poseen las garantías necesarias o en algunos casos sus activos no pueden ser utilizados como colateral; **segundo**, no llevan registros contables o información gerencial adecuada. Muchas de estas empresas son informales en cuanto a su operación o sus activos no están debidamente registrados. Pero el problema es más complejo aún, ya que se tiene información asimétrica. Es decir, las entidades financieras (especialmente, las microfinancieras) no pueden determinar con la información disponible sobre la empresa, cuan rentable será la misma y en función de ello otorgar los créditos solicitados.

En el 2010, el Gobierno decretó el tercer domingo de julio como el Día del Pollo a la Brasa. Correa sostuvo que aunque este tipo de celebraciones suelen ser calificadas como intrascendentes por algunos, el movimiento económico que generan es importante.

2.1.3 Regional.

En esta perspectiva se realizó el Diagnóstico de la Micro y Pequeña empresa en la región San Martín y recomendaciones para su fortalecimiento y competitividad, a través de un estudio profundo del proceso económico de las MYPES; es decir, sobre Insumos vivenciales, reflejados en datos de los procesos de transformación, de gestión y comercialización; cuyos análisis permiten evidenciar la actual situación de la MYPE, y hacer propuestas y recomendaciones que resulten necesarias y/o convenientes. El diagnóstico está basado primero en un Análisis a partir de la información interna, luego de un diagnóstico Rápido Financiero de las empresas dialogadas; y en segundo término en un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), considerándose para ello los aspectos de mayor relevancia del sector, a fin de contar con una base de información cruzada y actualizada de la MYPE que permita formular las propuestas para su fomento y desarrollo. El documento comienza con una definición de la Competitividad, objetivo del presente estudio y su relación con la micro y pequeña empresa, después de los objetivos, se trata brevemente la situación de la MYPE al nivel internacional, nacional y regional. Luego contamos con un panorama general de las MYPES de la región San Martín, sus características, y la interpretación

diagnóstica de una muestra de MYPES en sectores seleccionados (no agrícolas). A través de un análisis de factores socioeconómicos considerados claves para el desarrollo de la MYPE y utilizando para esto criterios cuantitativos y cualitativos, llegamos a algunas conclusiones y recomendaciones, sobre los resultados de la misma.

La competitividad de un país o región, puede definirse como la capacidad de diseñar, producir y comercializar bienes y servicios mejores y/o más baratos que los de la competencia internacional, lo cual se debe reflejar en una mejora del nivel de vida de la población. De acuerdo con esto, la idea básica del modelo de Porter es que la competitividad no se hereda, no depende de la coyuntura económica ni se puede importar como un paquete llave en mano. Lo que hace próspero a un país es la capacidad de los negocios para alcanzar elevados niveles de productividad; es decir, la capacidad para usar con eficiencia e innovando permanentemente, la mano de obra, los recursos naturales y el capital. En el enfoque de Porter no importa tanto qué y cuántos recursos se posee, sino qué se hace con lo que se tiene. Además, los países más competitivos no sólo resultan ser aquellos que descubren el nuevo mercado o la tecnología más adecuada, sino los que implementan los mejores cambios en la forma más rápida posible. De acuerdo con Porter, el que una nación cuente con sectores capaces de competir exitosamente en el mercado internacional depende en gran medida del contexto que rodea a las empresas que conforman cada sector, pues éstas no son entes aislados. Este entorno nacional está determinado por la interrelación de cuatro grupos de atributos: las condiciones de los factores; las condiciones de la demanda; los proveedores y las industrias relacionadas y de apoyo; y las estrategias, estructuras y rivalidad de las empresas. El 20 entorno se complementa con dos elementos más: la casualidad y el papel del gobierno. En este modelo, la base de la competitividad o capacidad para competir no deriva de los cuatro atributos, ni siquiera del conjunto de atributos considerados como un todo, sino de su interrelación, de su reforzamiento mutuo. Esto significa que el efecto que cada uno de ellos pueda causar depende del estado de los otros, que las ventajas de uno pueden crear o perfeccionar ventajas en otros, y que las desventajas de uno pueden acarrear desventajas en los otros. A este concepto de total dinamismo Porter

lo denominó el 'Diamante de la Competitividad'. Los sectores exitosos en la economía internacional son aquellos a los cuales el diamante de la competitividad les es favorable. Sin embargo, esto no implica que todas las empresas del sector sean exitosas; es más, cuanto más competitivo sea el entorno es más probable que algunas de éstas se queden en el camino, ya que no todas tienen iguales habilidades, ni explotan similarmente el entorno

2.1.4 Local

En las últimas décadas del siglo XIX los Borjeños, migraron desde el río Marañón y se establecieron a orillas del Amazonas, formando el caserío de Punchana, otros grupos de los Borjeños venido desde el río Huallaga se estableció en la zona conocida como Guayabamba. Desde los primeros años del siglo XX en el mencionado lugar se asentaron algunos nativos, pero en el año 1913, cinco familias llegaron procedentes del lejano pueblo de Jeberos (Distrito de la Provincia de Alto Amazonas) y dieron origen al San Juan Viejo, que se ubicaba en las inmediaciones del sector de Guayabamba en Iquitos.- Cinco años más tarde, una familia Tello se posesionó del lugar, debiendo abandonar los posesionarios para buscar nuevo refugio llegando a donde ahora se levanta el llamado San Juan Nuevo. Varias familias, también de Jeberos atraídas por las posibilidades de progreso llegaron posteriormente a la nueva comunidad que así iba creciendo.

El fundo de don Isidoro Tello, pasó a ser propiedad del Estado. En dicho terreno el

Ministerio de Agricultura estableció una Granja Experimental llamada "Centro Ganadero de Guayabamba", mientras que el Ministerio de Interior construyó un Centro de Readaptación Social (Conocido como Cárcel de Guayabamba) Con el paso del tiempo, el número de familias con terreno en el área fue incrementándose, San Juan fue creciendo, y entonces, una norma legal le dio la categoría de **Comunidad Campesina**

La producción de pollo ha tenido un gran desarrollo económico en nuestra ciudad durante muchos años y esta es difundida a nivel nacional debido a su gran rentabilidad y aceptación en el mercado; los pollos de engorde son aves con gran producción de proteína, gran potencial genético, y capacidad de asimilación de alimentos balanceados.

Como es baja la oferta de pollos de engorde en el mercado debido a las pocas empresas productoras, y al alto volumen de consumo por parte de la población nos vemos en la necesidad de crear empresas avícolas en el Distrito de San Juan Bautista – Iquitos ya que es una zona donde más existe en nuestra localidad y es rentable para las micro y pequeñas empresas.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

3.1. Planteamiento del problema.

En toda economía de mercado y de régimen democrático se da lo siguiente: por un lado, existe una infinidad de empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) que necesitan (entre otros) recursos financieros (dinero) para desarrollar sus actividades productivas y de comercio de bienes y servicios. Por otro lado, los Estados (a través de los gobiernos de turno) para poder atender las necesidades de la población en sus requerimientos de bienes y servicios públicos (salud, transporte, educación, seguridad, etc.) requieren de ingresos fiscales, los cuales los obtienen a través del sistema tributario que imponen como políticas fiscales y tributarias.

La situación descrita genera una disyuntiva entre el interés público y el interés privado; es decir, si un determinado gobierno decide incrementar los tributos de manera significativa, esto generará efectos contrarios en los intereses privados, porque el Estado les estará afectando el circuito monetario de producción de los agentes empresariales, más concretamente, les estará reduciendo la disponibilidad de efectivo (liquidez) para el desarrollo de sus actividades productivas y comerciales. Al respecto, los investigadores que se han dedicado a estudiar estos aspectos, indican lo siguiente: entre las causas de insolvencia de las empresas se considera:

La política tributaria en el país, porque el Estado en su indiscutible esfuerzo que hace para mejorar la posición de caja fiscal ha emitido normas legales anti técnicas que crean una barrera para el desarrollo empresarial. Las tasas de interés activas en los bancos son muy elevadas en el Perú, de modo que los costos financieros de las empresas resultan por lo general agobiantes. Estos, sumados a los sobre costos tributarios, laborales y a la creación del impuesto del ITF, restan

toda competitividad a la empresa nacional. Uno de los problemas más importantes de la avicultura desde

21

el punto de vista comercial, es sin duda la alimentación de las aves, pues de ella depende casi en su totalidad las pérdidas y ganancias que resulten de esta industria.

En el caso de la crianza de los pollitos recién nacidos, hasta que estén a edades que cambian entre los dos y medio y cuatro meses, es una frase importante, en la producción avícola, para obtener carne en las formas de pollo de asador. El método que se usan en la alimentación y manejo de los pollos jóvenes, varían, más o menos, de acuerdo con el número que se cría y con el uso que se les da a ellos, es decir que toda inversión genera gastos, y la venta de aves es un buen ejemplo para generar empresa y empleos en nuestro país. Además existen 2 factores que son los siguientes:

- Los factores internos. Se refieren a los problemas provenientes por la gestión del conocimiento, en cuanto al específico es necesario analizar la industria a sector donde se encuentre la empresa, por ejemplo el grado de madurez o de concentración.
- Los factores externos. Estos se reconocen como la variable macroeconómicas, aquellas que monitorean como está la situación económica, política, social y cultural del medio en que se está desarrollando la empresas.
- Estos negocios pueden ser una vía para la superación de la pobreza y el fortalecimiento de la estructura empresarial, aunque sus actividades se ven limitadas por varios factores, tales como: acceso desfavorable a mercados, competencia y restricciones tecnológicas y de capital humano. Uno de los obstáculos principales es obtener financiamiento que provea el capital inicial para el establecimiento de la empresa y la realización de proyectos, que le impriman una dinámica de crecimiento posterior a la puesta en marcha. De ello se deriva la importancia de mercados financieros eficientes, para la canalización de créditos a negocios que le sirvan de palanca al desarrollo empresarial.

24

- Debe saberse que las aves bien alimentadas son las que ingieren todos los alimentos, sin saber si son suficientemente nutritivos para el sostenimiento de su vida sana y su producción. En tiempos pasados la generalidad de las personas que se dedicaban a la cría de pollos se limitaban a criarlos con granos o productos de

22

desechos de las granjas o de la casa; ahora hay infinidad de alimentos preparados exclusivamente para las aves y se ha progresado grandemente en el método y práctica de la alimentación, atendiéndose mejor a todo tipo de pollos para mejorar las empresa que recién están empezando este negocio.

3.1.1. Formulación del problema.

- ¿Cuáles son los aspectos principales del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015”

3.2. Objetivos de la investigación.

3.2.1 Objetivo general.

- Determinar los aspectos principales del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro ventas de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos 2015.

3.2.2. Objetivos específicos.

- Describir los aspectos principales del impuesto a la renta en el ámbito estudio.
- Describir los aspectos principales del impuesto, influencia en el ámbito estudio.
- Describir los aspectos principales del impuesto, en la liquidez en el ámbito estudio.
- Describir los aspectos principales del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas.

3.3. Justificación de la investigación.

El Perú es considerado como uno de los países con mayor generación de iniciativas emprendedoras en el mundo; también es el primer país en mortalidad de empresas, se estima que el 50% de la MYPE quiebran antes de llegar al primer año, situación que se origina por una falta de conocimiento de las herramientas de gestión y habilidades gerenciales, y que se agrava por la elevada informalidad de sus operaciones, improvisación, baja productividad y, en consecuencia baja competitividad, que impacta en una menor rentabilidad, y termina con la quiebra.

234

Los factores que más inciden en esta problemática son la escasa capacidad operativa, la limitada capacidad gerencial, los problemas para contar con información adecuada y oportuna, la desarticulación empresarial, la inadecuada tecnología y la dificultad de acceso al crédito.

Criar los pollitos recién nacidos, hasta que lleguen a edades que cambian entre los dos y medio y cuatro meses, es una fase muy importante, en la producción avícola, para obtener carne en las formas de pollo de asador. Los métodos que se usan en la alimentación y manejo de los pollos jóvenes, varían, más o menos, de acuerdo con el número que se cría y con el uso que se les da a ellos. En la actividad existe una creciente demanda por el consumo de pollos de granja o patio, los cuales van dependiendo del tamaño, peso talla del animal, debido a que su alimentación que en ocasiones no son más que puros químicos, los cuales hay ocasiones que los beneficia porque solo hacen que el animal aparente un cuerpo robusto, el cual solo está lleno de lípidos que no se pueden consumir adecuadamente. El estudio de la alimentación del pollo tiene una suma importancia ya que gracias a una buena alimentación del animal se aprovechara mejor la carne y también el tamaño del animal será mayor al de los pollos normales y así el animal podrá dejar beneficios con su consumo, debido a la alimentación ya sea por químicos o por cosas naturales. El estudio de este pequeño proyecto o ensayo aportara la seguridad de la alimentación del pollo ya que gracias a una buena alimentación de podrían obtener pollos de gran cuerpo y músculos formidables en poco tiempo y se consumirá mejor y rápidamente, y así se confirmara el tipo de alimento que le conviene al animal para su desarrollo y aprovechamiento de la carne. Las aportaciones de este estudio son importantes e

interesantes para las personas que les interese la avicultura como una profesión, ya que serían, para saber cuáles son los mejores alimentos para el pollo, y se podría mantener toda una bandada de pollos para el comercio de estos, y poder sacar buenos beneficios al animal así como sería una buena manera de subsistir como siendo una profesión avícola, y si es necesario o requerido consumirlo personalmente, la razón más importante para estudiar la alimentación del pollo es, el tipo que le conviene al animal para producir mayor cantidad de carne, aunque algunos productos químicos sirvan para que el animal

24

obtenga un crecimiento favorable, hay ocasiones que no es conveniente que sea así, por que el animal podría producir mayor cantidad de grasa que carne, la cual pues no es muy aprovechable ya que las grasas no se aprovechan al igual que los músculos, además también no se deben de confiar solo en unas semillas, por eso el proyecto estudiara cual tipo de semilla ase que crezca y cual ase que engorde o que combinación es la mejor para el animal, e este caso será el maíz el arroz y el alimento proveniente de fábrica esos serán los alimentos que se le administrarán a los animales para estudiarlos y dar una buena información sobre la alimentación.

IV. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL.

4.1. Bases Teóricas.

Desde el punto de vista teórico, las empresa para determinar criterio las MYPE formales En concordancia con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28015, Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente (TUO de la Ley MYPE), las micro y pequeñas empresas (MYPE) son aquellas unidades económicas que realizan actividades de producción, extracción o brindan servicios bajo cualquiera de las formas de organización empresarial. Asimismo, según el TUO de la Ley MYPE, estas unidades económicas para ser considerada como tal, deben reunir las siguientes características concurrentes:

- Microempresa.- de uno (1) a diez (10) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

➤ Pequeña empresa.- de uno (1) hasta cien (100) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributaria (UIT) El presente informe se apoyó en gran medida de datos extraídos de la página web del Ministerio de la Producción, Estadísticas del Registro de la Micro y Pequeña empresa: “REMYPE”; así como también, las relaciones completas de empresas acreditadas en el REMYPE desde el año 2011-2012, extraídos del portal web del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.

➤ RUC Vigente.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) asigna en el sistema del Registro Único de Contribuyentes, un número para identificar a las

25

personas naturales y sociedades que realizan actividades económicas y generan obligaciones tributarias. Dicho número tiene la característica de ser único, para cada contribuyente, permanece en el sistema y sólo cambia su condición de activo o de baja según la temporalidad de la actividad económica desarrollada. Como el RUC es un registro único debería ser asumido por todas las Instituciones Públicas y Privadas, tengan el nivel nacional, regional o local, como forma única de identificación de todas las unidades empresariales sea de carácter de individual o societaria. El número de RUC puede perder su vigencia en los siguientes casos:

- Quiebra o disolución de la empresa.
- Fusión o escisión de la empresa.
- Fallecimiento del contribuyente si es persona natural.
- Baja temporal a solicitud del contribuyente por suspensión de actividad.
- Baja de oficio, es un proceso a través del cual la SUNAT verifica el comportamiento tributario de los contribuyentes inscritos en el RUC. GERENCIA DE LA PRODUCCIÓN SUB- GERENCIA MYPE 19 Con la aplicación de este criterio, se seleccionó a las empresas que desarrollaron actividades económicas formales durante el año 2012, bajo el supuesto que el RUC vigente es una condición necesaria para ser empresa formal. Rentas de Tercera Categoría

➤ Las rentas de tercera categoría, según la legislación tributaria, son los ingresos generados por la explotación de cualquier actividad económica o de servicios y

en general de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra, producción, venta, permuta o disposición de bienes. Los ingresos generados por el desarrollo de una actividad empresarial efectuados por personas naturales y jurídicas, están afectos al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, siendo elección del contribuyente acogerse a uno de los regímenes tributarios vigentes siguientes:

- Régimen Único Simplificado (RUS),
- Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER)
- Régimen General (RG). Con la aplicación de este segundo criterio se identificó a los contribuyentes que tuvieron ingresos por la explotación de una actividad económica.

267

- Venta Anual Según el Artículo N° 5 del TUO de la Ley MYPE, para ser considerado como una MYPE, debe tener ventas anuales equivalente en UIT, según los siguientes límites:
 - Microempresa: debe tener ventas anuales hasta de 150 UIT o su equivalente hasta S/. 555 000 Nuevos Soles.
 - Pequeña empresa: debe tener ventas anuales hasta 1 700 UIT o su equivalente hasta S/. 6 290 000 Nuevos Soles.
 - Tipo de Contribuyente. El sistema del Registro Único de Contribuyentes identifica al contribuyente por tipo de organización, que asume para el desarrollo de su actividad económica, sea como persona natural o jurídica, en sus diferentes modalidades, según la naturaleza de la actividad que va a desarrollar. Los tipos de contribuyentes, registrados en el padrón RUC, según la naturaleza de las actividades que desarrollan son:
 - GERENCIA DE LA PRODUCCIÓN SUB- GERENCIA MYPE.
 - Persona Natural con negocio.
 - Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.
 - Sociedades: Conyugal, Indivisa, Anónima, Civil, Irregular, en Comandita Simple o por acciones, Colectiva, Anónima, Comercial de Responsabilidad Limitada, Anónima Cerrada, Minera de Responsabilidad Limitada.
 - Sucesión.

- Universidades, Centros Educativos y Culturales.
- Comunidad Campesina Nativa Comunal.
- Cooperativas, Sociedad Agraria de Interés Social (SAIS), Cooperativa Agraria de Producción (CAPS).
- Empresa de Propiedad Social. La característica principal de estos tipos de contribuyentes, es que están vinculados a la obtención de lucro mediante la explotación de actividades económicas.
- Criterios para determinar las MYPE formales. En concordancia con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28015, Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente (TUO de la Ley MYPE), las micro y pequeñas empresas (MYPE) son aquellas unidades económicas que realizan actividades de producción, extracción o brindan servicios bajo cualquiera de las formas de organización empresarial. Asimismo, según el TUO de la Ley MYPE, estas unidades económicas para ser considerada como tal, deben reunir las siguientes características concurrentes:
 - Microempresa.- de uno (1) a diez (10) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
 - Pequeña empresa.- de uno (1) hasta cien (100) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributaria (UIT) El presente informe se apoyó en gran medida de datos extraídos de la página web del Ministerio de la Producción, Estadísticas del Registro de la Micro y Pequeña empresa: “REMYPE”; así como también, las relaciones completas de empresas acreditadas en el REMYPE desde el año 2015, extraídos del portal web del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.
- **Definición de financiamiento.** En términos generales, el financiamiento es un préstamo concedido a un personal natural o jurídico a cambio de compromiso de pago por escrito en una fecha indicada. Dicha cantidad debe ser devuelta con un monto adicional (interés), que depende de lo que ambas partes hayan pactado. Así mismo, es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, son generalmente sumas de dinero que llegan a manos de las empresas, o bien de algunas gestiones de gobiernos y sirvan para complementar los recursos propios (Sánchez, 2002 y actualidad

empresarial). Por otro lado, es el dinero en efectivo que recibimos para hacer frente a una necesidad financiera y que nos comprometemos a pagar en un plazo determinado.

➤ **La liquidez Empresarial**

La liquidez está ligada con la capacidad que tiene las empresas de pagar sus obligaciones en los momentos específicos de su vencimiento. Una empresa se encuentra en una situación permanente de liquidez si es capaz de satisfacer todos los pagos a que está obligada, y además dispone de saldos de dinero disponibles adecuados en el activo del balance; por lo tanto, la empresa tiene que encontrarse necesariamente en equilibrio financiero, esto implica que en la empresa durante largos periodos no se producen constricción de tesorería.

➤ **Consecuencias por la falta de liquidez:**

- El crédito de la empresa se ve reducido en los mercados, con consecuencias negativas para sus, costos.
- La imagen de la empresa se ve perjudicada, disminuyendo la calidad de servicios de los proveedores.
- Los saldos descubiertos provocan interés por demora.
- Se vende activo por debajo de su precio razonable para cubrir las necesidades de fondo inmediatos.
- Se producen alarma en el colectivo laboral de la empresa.
- Disminuye el control de la propiedad de la empresa.

➤ **Medición de la liquidez:**

- Para medir y obtener una perspectiva completa de la liquidez lo mejor es anticiparse a cualquier contingencia por falta de efectivo.
- La mejor herramienta es la realización de previsión bajo hipótesis contempladas como instrumentos de gestión y control de la liquidez.
- Sin embargo, existe otras herramientas para medir la liquidez que son más rápidas y sencillas de obtener. A continuación los más interesantes:
 - ✓ El fondo de maniobra.

Para calculara el fondo de maniobra se utiliza la siguiente ecuación:

Fondo de maniobra=Activo circulante-Pasivo circulante.

- ✓ Los ratios:

A diferencia del fondo de maniobra que nos proporciona una información con valores absolutos, los ratios miden proporciones, indicando el margen de seguridad del que dispone la empresa en un momento determinado para hacer a posibles contingencias de pago.

- ✓ Las ratios de liquidez y tesorería.
- ✓ Los ratios de cobro
- ✓ Los ratios de inventarios.
- ✓ Los ratios de pago.

¿Qué es una MYPE?

En la actualidad la legislación acerca de las MYPES, está comprendida dentro de la ley del impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial, recogida en el Texto Único Ordenado, aprobado mediante el D.S. N° 013-2013PRODUCE, publicado el 28 de diciembre de 2013.

En ese sentido se han integrado las leyes N° 28015 Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, el Decreto Legislativo N° 1086 y las leyes N° 29034, N°29566, N°29903 y la N° 30056. **¿Cuáles son los beneficios de una pequeña empresa?**

(Crédito por capacitación y menores costos laborales con beneficios para el colaborador) En lo tributario Tienen crédito tributario en el impuesto a la renta, por gastos de capacitación desde el año 2014.

En lo laboral:

Existe un **Régimen Laboral Especial** de menores costos para el Empleador y con ciertos derechos para el trabajador, que son los siguientes:

- a) Remuneración Mínima Vital para el trabajador (**Una RMV**)
- b) Jornada de trabajo de 8 horas
- c) Descanso semanal y en días feriados
- d) Remuneración por trabajos en sobretiempo
- e) Descanso vacacional de 15 días
- f) Cobertura de Seguridad Social en salud a través del SIS (Seguro Integral de Salud)

- g) Indemnización por despido de 20 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 120 días de remuneración)
- h) Cobertura de seguro de vida y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo -SCTR
- i) Derecho a percibir 2 gratificaciones al año (Fiestas Patrias y Navidad, equivalente a media remuneración cada una)
- j) Derecho a participar en las utilidades de la empresa.
- k) Derecho a la Compensación por Tiempo de servicios (CTS) equivalente a 15 días de remuneración de servicios con un tope de 90 días de remuneración.
- l) Derechos colectivos según las normas del Régimen General de la actividad privada.

El principal proceso a revertir es cambiar la mentalidad de la población, para que no estén con la mano extendida esperando dádivas del Estado o de algunas ONG's. Asimismo, es necesario impulsar la capacitación permanente en aspectos de conducta y comportamiento humano y en los aspectos técnico productivo, como única forma de lograr un desarrollo sostenible del distrito.

- m) La población del Distrito de San Juan Bautista es de 105,154 habitantes aproximadamente de los cuales la población urbana es de 82,258 hab. y la población rural es de 22,896.
- n) La población del distrito de San Juan Bautista tiene características similares a poblaciones de otros distritos de la Provincia de Maynas, y el conocimiento que se tiene acerca de esta población a diferencia de lo que ocurre respecto a otras poblaciones de la región, que en muchos casos cuentan con estudios minuciosos y profundos; existe poca información histórica. Se encuentra a estas familias, habitando los terrenos de la Carretera Iquitos - Nauta. Estas viviendas, como la de los otros, se constituyen teniendo como eje de desarrollo la carretera como único medio de transporte y de fuente para su alimentación, hasta formar y/o aumentar los caseríos dispersos en esta zona.- Frecuentemente se nota una migración de otros distritos y se nuclean en torno a Villa San Juan.

- Baja el Impuesto a la Renta para las empresas

Alejandro Aybar, abogado tributarista, afirmó que una de las medidas tributarias que se destaca es la reducción del Impuesto a la Renta para empresas, la misma que pasará a 27%, aunque las corporaciones recién gozarán de este beneficio en marzo del 2017 cuando hagan su declaración tributaria. Destacó que desde el 2015 se aplica una reducción en el IR que pagan las empresas que operan en territorio nacional, las que hasta el 2014 pagaban **30% de IR**, y se irá reduciendo gradualmente hasta llegar a 26% en el 2019. En tanto, el tributarista **José Verona** dijo que la sola ley (de reducción de IR) no hace que las empresas se formalicen, pues se necesita de un poderoso equipo de auditores que deben salir a fiscalizar. "La crítica que se le hace a la Sunat es que no fiscaliza a los que están afuera del sistema formal, sino que fiscaliza a los que ya están en el sistema", afirmó

- Exoneran del IR a intereses de los ahorros

El Ejecutivo promulgó hace algunos días, la ampliación a la exoneración del Impuesto a la Renta (IR) que aplica a los intereses que generen los ahorros hasta el 31 de diciembre del 2018. Con esta norma legal también se otorgan otros beneficios tributarios hasta el 2018, como la prórroga de la vigencia del DL 783, que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones. Se amplía la Ley 27623, que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración.

Se dispone la prórroga de la **Ley 27624**, que establece la devolución del IGV e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos. También se extiende la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras.

- Entra en vigencia la factura negociable a partir de hoy todas las facturas tendrán tres copias ya que la tercera es la factura negociable, la que consta de una hoja original y tres copias destinadas al cliente, al emisor, a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) y la factura negociable.
- Hay que precisar que estas facturas negociables pueden ser cobradas por adelantado al ser vendidas a una entidad financiera que cobrará intereses por asumir el riesgo de la operación. Transcurridos ocho días hábiles, luego de la

entrega de la factura comercial, la factura negociable se convierte en título valor a la orden transferible por endoso (similar a una letra de cambio), y por ello, se puede transferir a terceros, cobrar, protestar, y ejecutar en caso de incumplimiento. La nueva ley de factoring busca mejorar el acceso a liquidez para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y fue impulsada por el Ministerio de la Producción.

- **Fiscalización electrónica y notificación**

Desde este año se aplica la fiscalización electrónica y notificación digital, con lo que la Sunat puede efectuarlo cuando detecte en su sistema que algunos de los elementos de la obligación tributaria no fueron declarados correctamente por el contribuyente. El tributarista José Verona explicó que la fiscalización electrónica en teoría se pudo aplicar desde el 2015 sin embargo la implementación recién se dará este año. El experto detalló que ahora los contribuyentes recibirán cualquier tipo de notificación al buzón de su Clave Sol.

- "La Sunat ya no pide la documentación para verificar si no que de frente notifica al buzón de la Clave Sol, con un tiempo de diez días para emitir una respuesta de lo contrario, si hace caso omiso, emitirán una resolución de multa", dijo. Indicó que esto obliga tanto a las empresas como a las personas naturales a constantemente revisar su buzón de Clave Sol. Dijo Verona.(2011).

Briseño A. (2009), sostiene en Formas y fuentes de financiamiento a corto y largo plazo.

4.2. Marco Conceptual.

Según el Art.2 de la ley 28015 (2003) la Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Por otra parte Villafuerte, María del Rosario (2009) nos dice "...que la Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada

en la legislación vigente. La Ley MYPE te ayuda a lograr la formalidad para que puedas atender a clientes más grandes y más exigentes”.

La Ley Facilita el proceso de formalización

Ahora puedes constituir tu empresa en 72 horas: inicia tus trámites de RUC en un solo lugar y así podrás obtener el permiso para emitir comprobantes de pago.

La Ley fomenta la asociatividad

Si no produces en cantidades necesarias para atender a clientes más grandes con productos de calidad, ahora puedes asociarte y tener prioridad para el acceso a programas del Estado.

La Ley promueve las exportaciones

Si aún no contactas con clientes de otros países, ahora puedes acceder a información actualizada sobre oportunidades de negocios y tienes la posibilidad de participar en los Programas para la Promoción de las Exportaciones.

La Ley facilita el acceso a las comprar estatales

Si no haz intentado venderle al Estado, ahora tienes la oportunidad de acceder a información sobre los planes de adquisición de las entidades estatales. Además, recuerda que las MYPE tiene una cuota del 40 % de las compras estatales.

Ley 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes de las Mype en las diversas entidades públicas. Tiene como objeto de ley contar con representantes gremiales democráticamente elegidos, a fin de que tengan la suficiente capacidad de diálogo y concertación. También se busca que generen, al interior de sus instancias, las propuestas válidas para el tratamiento de la problemática MYPE.

Ley 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.

El 02 de julio 2013 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 30056, la misma que incorpora importantes modificaciones a diversas leyes en el ámbito tributario, laboral y otras disposiciones legales de carácter general, bajo el esquema siguiente:

- Eliminación de barreras burocráticas a la actividad empresarial,
- Medidas para la simplificación administrativa del régimen especial de recuperación anticipada del IGV,
- Simplificación de autorizaciones municipales para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura,
- Medidas para facilitar la calificación de proyectos de habilitación urbana y de edificación,
- Medidas para la agilización de mecanismos de obras por impuestos,
- Medidas para el impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial,
- Medidas de apoyo a la gestión y al desarrollo productivo empresarial, y
Medidas tributarias para la competitividad empresarial.

Se modifica el Decreto Legislativo N° 973 simplificando el régimen de recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas y dispone que mediante Resolución Ministerial del sector competente se aprobará a las personas naturales o jurídicas que califiquen para el acogimiento a este régimen, así como los bienes, servicios y contratos de construcción que permitirán la recuperación anticipada del IGV para cada convenio; recordemos que anteriormente debía ser aprobado por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas, lo que hacía más engorroso el trámite correspondiente.

Igualmente, se modifica la Ley del Impuesto a la Renta en lo que se refiere a la forma de llevar la contabilidad de acuerdo a los ingresos brutos anuales del perceptor de rentas de tercera categoría, así como los requisitos para deducir tributariamente los gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación, sea que estén o no vinculados al giro de negocio de la empresa de acuerdo a lo que se establezca en el reglamento. Se norma los requisitos para que las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentren en el régimen general tengan derecho a un crédito tributario por los gastos de capacitación que realicen en favor de sus trabajadores, siempre que dichos gastos no excedan del 1% de su planilla anual.

Se modifica el TUO de la **Ley de Promoción de la MYPE** que fuera aprobado por Decreto Supremo 007-2008-TR, que a partir de esta norma se denominará “Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial”, la misma que ahora tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción, con el objeto de impulsar el emprendimiento y permitir la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas.

Para incorporarse a este régimen las empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías en función a sus ventas anuales, nótese que se ha eliminado el factor de número de trabajadores como requisito:

- Microempresa: ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UIT.
- Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT.
- Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

Se dispone que el régimen laboral especial es de naturaleza permanente y únicamente aplicable a la micro y pequeña empresa; además se establece un tratamiento especial en la inspección de trabajo, en materia de sanciones y de fiscalización laboral, para aquéllas que se hayan acogido al régimen de la microempresa establecido en el Decreto Legislativo 1086.

Asimismo, se prorroga por tres (3) años el régimen especial de la microempresa creado mediante Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de la MYPE, sin perjuicio de que las microempresas, trabajadores y conductores pueda acordar por escrito durante dicha prórroga, su acogimiento al régimen laboral regulado en el Decreto Legislativo 1086. Dicho acuerdo debe presentarse ante la autoridad administrativa de trabajo dentro de los 30 días de suscrito.

LEY N^a 26904, Ley que Declara de Preferente Interés la Generación y Difusión de Estadísticas Sobre Pequeña y Microempresa.

Declara de preferente interés, en el marco normativo del Sistema Estadístico Nacional, la ejecución de actividades y acciones conducentes a generar, integrar y difundir las estadísticas sobre el comportamiento de la pequeña y microempresa, a fin de apoyar su gestión y desarrollo.

LEY Nª 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales, y define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

LEY Nª 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Establece la competencia de los gobiernos locales, así como las facultades para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. También les concede autonomía política, económica y administrativa, y determina el origen conforme a la demarcación territorial. Define su estructura, organización y funciones específicas

Concepto de avicultura: Las aves pertenecen al reino animal, y se caracterizan por tener tamaños diversos, ser vertebrados, nacer de huevos, carecer de dentadura, poseer respiración pulmonar, sangre caliente, y aún aquellas que no pueden volar, están provistas de plumas. El cuidado de las aves, el fomento a su reproducción y el aprovechamiento de sus productos (carne, huevos o plumas) o su crianza para fines de colección, o como mascotas, aunque son animales naturalmente libres, ha sido una actividad humana ejercida desde que el hombre se transformó en sedentario, y comenzó su práctica de dominio de la naturaleza, junto con la agricultura y la ganadería, de la que la avicultura es rama. En la mayoría de los casos, la explotación fue indiscriminada, cruel e insensible, confinando a las aves sin ningún respeto hacia ellas y para sacar de esa actividad el mayor rédito posible.

Acreeador Apelación: Recurso que presenta un contribuyente para impugnar ante el Tribunal Fiscal Persona natural o jurídica que tiene derecho a reclamar el cumplimiento de una obligación.

Acreedor tributario: Es aquél en favor del cual debe realizarse el pago del tributo. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales son acreedores de la obligación tributaria; así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

Activo: Conjunto de bienes y/o derechos que posee una empresa de los que se espera obtener beneficios económicos. Desde el punto de vista financiero es la parte del balance de situación que refleja, en unidades monetarias, todas las partidas o cuentas donde figuran los bienes, derechos y otros recursos que la empresa posee y de los que espera obtener beneficios económicos.

Activo fijo: Conjunto de bienes duraderos de una empresa no destinados a la venta sino a permanecer en ella de manera indefinida. Son ejemplo de activo fijo las oficinas y fábricas.

Actualización de deuda tributaria: Procedimiento aritmético por el cual se determina el monto total de la deuda que un contribuyente mantiene con un acreedor tributario, agregándose a aquella los intereses moratorios según la tasa vigente que se hayan generado hasta la fecha de pago.

Administración Tributaria: Término que se emplea para mencionar a los órganos estatales encargado de la administración de tributos, dotados de facultades legales de recaudación, fiscalización y otras. En el caso de los tributos de alcance nacional, cuando se menciona aquel término se entiende que se está haciendo referencia a la SUNAT.

Adquirente: Persona natural o jurídica a quien se transfiere la propiedad de un bien.

Agente de retención o percepción: Aquellos sujetos designados por ley, o, en su defecto, mediante decreto supremo que, por razón de su actividad, función o posición contractual estén en posibilidad de retener o percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario. Adicionalmente, los sujetos designados por la Administración Tributaria que considere que se encuentran en disposición para efectuar la retención o percepción de tributos

Agente de retención del IGV: Contribuyente seleccionado por la SUNAT e inscrito en un registro habilitado, que debe retener el IGV a sus proveedores cuando estos le vendan un bien, o le presten un servicio, o cuando se celebre un contrato de construcción o la primera venta de un bien. Los proveedores que quieran realizar hacer operaciones con estos agentes de retención, están obligados a aceptar la retención del IGV.

Alícuota: Según la legislación tributaria peruana, es el valor numérico porcentual que se aplica a la base imponible para determinar el monto del tributo. Sólo puede aprobarse por medio de una Ley o un Decreto Legislativo. Las resoluciones dictadas por una Administración Tributaria de alcance nacional, regional o local.

Aplazamiento: Concesión de una prórroga que permite al deudor realizar el pago de una deuda tributaria en una fecha determinada, posterior al plazo de vencimiento original.

Aporte a la ONP: La contribución al Sistema Nacional de Pensiones de los trabajadores aplicando un porcentaje a sus remuneraciones. Esta contribución se incorpora a un fondo previsional común que sirve para pagar pensiones por jubilación y otros conceptos, a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Arrendamiento: Contrato mediante el cual el arrendador se obliga a ceder temporalmente al arrendatario el uso de un bien por cierta renta convenida.

Arrendamiento financiero: Contrato por el cual una institución financiera debidamente autorizada, concede a una persona natural o jurídica el uso y disfrute de un bien de capital, adquirido por la mencionada institución al fabricante o proveedor señalado por el interesado y al solo efecto de este contrato.

Asociación en participación: Contrato por el cual una persona denominada asociante, concede a otra u otras personas denominadas asociados, una participación en el resultado o en las utilidades de uno o de varios negocios o empresas del asociante, a cambio de una determinada contribución.

Referencia: Artículos 440° al 444° de la Ley General de Sociedades.

Auditor tributario: Es el funcionario encargado de realizar el análisis de los registros contables, de la documentación sustentatoria y de la veracidad de lo informado en las declaraciones juradas de los contribuyentes.

Auditoría tributaria: Control crítico y sistemático que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar, para determinar la base imponible al período y tributo auditado, las infracciones y sanciones que correspondieran y la deuda tributaria actualizada.

Autovalúo: Fijación del precio o valor de un bien por parte del propio contribuyente o responsable sobre la base de los valores de construcción y arancelarios prefijados legalmente para el periodo de valoración. Este cálculo permite establecer la base imponible para la determinación de tributos, como es el impuesto predial.

Base imponible: Monto sobre el cual se aplica la tasa o alícuota de un tributo.

Bienes: Medios que satisfacen las necesidades humanas. Desde el punto de vista contable comprende el elemento material del cual dispone una empresa o entidad para lograr sus metas.

Bienes inmuebles: Aquellos de situación fija, no susceptibles de traslado.

Bienes muebles: Para efectos del Impuesto General a las Ventas, se entiende por bienes muebles a aquellos que pueden llevarse de un lugar a otro, así como los derechos referentes a los mismos.

Categoría Especial del Nuevo RUS: Es una de las categorías del Nuevo RUS que exonera de pago a los contribuyentes dedicados a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás en mercados de abasto o dedicados al cultivo de productos agrícolas y que los venden en estado natural; y cuyos ingresos brutos y adquisiciones anuales no exceden de S/.60,000.

Cierre de establecimiento: Sanción mediante la cual se impide la realización de actividades económicas en un establecimiento comercial, productivo o de servicios. Puede ser de carácter temporal o definitivo.

CIU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme de las actividades económicas elaborada por la Naciones Unidas con la finalidad de establecer una codificación armonizada a nivel mundial.

Clave SOL: Es la contraseña de acceso al Sistema de Operaciones en Línea SOL de la Sunat (Véase SOL). Se otorga a todos los contribuyentes cuando se inscriben en el RUC.

Comisar: Declarar que algo ha caído en comiso. Véase Comiso de bienes.

Comiso de bienes: Es la sanción mediante la cual se afecta el derecho de posesión o propiedad del infractor, según sea el caso, sobre los bienes vinculados a la comisión de las infracciones sancionadas con comiso según lo previsto en las Tablas del Código Tributario.

Compraventa: Contrato en cuya virtud una de las partes llamada "vendedor", se obliga a transferir a la otra, llamada "comprador", la propiedad de un bien o la prestación de un servicio, comprometiéndose el comprador a recibirlo y pagar su precio en dinero.

Comprobante de Operaciones: Ley N° 29972 Tipo de comprobantes de pago que emiten las cooperativas agrarias cuando adquieren bienes muebles y/o servicios de sus socios. Permiten sustentar costo o gasto para efecto tributario.

Comprobante de pago: Documento que acredita la transferencia de bienes, su entrega en uso, o la prestación de servicios. Para ser considerado como tal, el comprobante de pago debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT.

Condonación: Forma de extinción de la obligación tributaria por mandato expreso de una ley o de una norma con rango de ley. Una vez condonada la deuda deja de ser exigible.

Consolidación: Forma de extinción de la obligación tributaria que ocurre cuando el acreedor de la obligación tributaria se convierte en deudor de la misma como consecuencia de la transmisión de bienes o derechos que son objeto del tributo.

Consultas institucionales: Consultas por escrito que plantean a la SUNAT las entidades representativas de las actividades económicas, laborales y profesionales, y las entidades del Sector Público Nacional, sobre el sentido y alcance de las normas tributarias.

Consultas particulares: Consultas por escrito que plantean a la SUNAT acerca del régimen jurídico tributario aplicable a hechos o situaciones concretas. Se regulan por el artículo 95°-A del Código Tributario y por las normas reglamentarias de un decreto supremo que se expida para ello.

Consumidor final: Persona natural que adquiere un bien o servicio para su consumo, uso o disfrute en beneficio propio.

Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como es el caso de la Contribución al SENCICO.

Contribución a EsSalud: Tributo destinado al Seguro Social de Salud - EsSalud organismo descentralizado del sector Trabajo y Promoción Social cuyo fin es dar cobertura de salud a los asegurados y sus derechohabientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en salud, así como otros seguros en riesgos humanos.

Contribución Especial por Obras Públicas: Tributo que grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la municipalidad.

Contribuyente: Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

Crédito Fiscal del IGV: Es el monto del impuesto, consignado en un comprobante de pago emitido por la compra de un bien o servicio, y que puede descontarse al momento de determinar el impuesto a pagar, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos fijados en las normas del Impuesto general a las Ventas y normas conexas.

Débito fiscal del IGV: Es el monto del Impuesto General las Ventas que resulta de aplicar la tasa o alícuota del IGV al valor venta sumado de todos los bienes y servicios, gravados con el citado impuesto, vendidos dentro de un período mensual por un contribuyente determinado.

Declaración jurada: Es la manifestación de hechos que son comunicados a la Administración Tributaria en la forma establecida por las leyes o reglamentos y que puede servir de base para la determinación de la obligación tributaria.

Declaración simplificada: Formulario electrónico que permite preparar y presentar en línea, con información mínima, la declaración y efectuar el pago de tributos internos, a través de la Internet.

Declaración rectificatoria: Tipo de declaración de carácter tributario mediante la cual se comunica la modificación de determinada información. Para que tenga calidad de rectificatoria debe presentarse en fecha posterior al vencimiento del plazo para presentar de la declaración jurada.

Delito tributario: Acción dolosa cuya descripción se encuentra en el Código Penal o normas conexas, que se puede manifestar en las siguientes modalidades: Defraudación fiscal, contrabando, elaboración y comercio clandestino de productos gravados, fabricación y falsificación de timbres, marcas, contraseñas, sellos, documentos en general, sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias

Derechohabientes: Familiares del trabajador, pensionista u otro asegurado regular al Es Salud a quienes el empleador inscribe a través de SOL, de modo que accedan a las prestaciones que el Es Salud brinda. Son derechohabientes, El/la cónyuge o concubino(a)-El/la hijo(a) menor de edad o al mayor de edad incapacitado en forma total y permanente para el trabajo.

La madre gestante con respecto al hijo concebido, mientras dure el período de la gestación **Derogar** Dejar sin efecto una disposición legal.

Determinación de la obligación tributaria: Acto mediante el cual se verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, se establece la base imponible y la cuantía del tributo.

Determinación sobre base cierta: Determinación del monto de la obligación tributaria que efectúa la Administración Tributaria tomando en cuenta los elementos existentes que permitan conocer en forma directa el hecho generador de la obligación tributaria y la cuantía de la misma.

Determinación sobre base presunta: Determinación estimada por la Administración Tributaria cuando existen circunstancias especiales u ocurren supuestos atribuibles al deudor tributario que no permiten establecer la existencia y cuantía de la obligación porque se omiten, ocultan o no se exhiben los registros o información.

Deuda exigible: Deuda tributaria que puede dar lugar a acciones de coerción para su cobranza.

Deuda tributaria: Monto al que asciende la liquidación de los tributos, intereses y multas que debe ser pagada por un contribuyente o responsable. De ellos son el boleto de transporte aéreo, los documentos que emiten las entidades del sistema financiero y de seguros, y los recibos emitidos por los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y telefonía.

Domicilio fiscal: Es el lugar fijado por cada contribuyente para todo efecto tributario. Se registra en el RUC. Se ubica necesariamente dentro del territorio nacional.

Domicilio procesal: Dirección que puede señalar el deudor tributario al iniciar un procedimiento tributario para ser allí notificado con los actos propios del procedimiento. Debe estar ubicado dentro del radio urbano que señale la Administración Tributaria.

Drawback: Mecanismo por medio del cual, sobre una mercancía que se exporta, se reintegra todo o parte de los derechos aduaneros pagados sobre los insumos importados que se hayan utilizado en la producción de los bienes que ha exportado la empresa productora.

Ejecutor coactivo: Es el funcionario responsable de la gestión de la cobranza coactiva en una Administración Tributaria.

Ejercicio gravable: Período al que corresponden las operaciones, ingresos y otros conceptos gravados con un tributo. A efectos de la Ley del Impuesto a la Renta, el ejercicio gravable empieza el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre.

Elusión tributaria: Utilización de determinados medios por el deudor tributario con el objeto de reducir su carga tributaria sin transgredir la ley tributaria ni desnaturalizarla.

Embargo: Medida cautelar que adopta la Administración Tributaria para asegurar el resultado del proceso de cobranza de una deuda, y que recae sobre determinados bienes cuya disponibilidad se impide. Puede ser de carácter preventivo o definitivo.

Empleador: Toda persona natural, empresa unipersonal, persona jurídica, sociedad irregular o de hecho, cooperativa de trabajadores, institución privada, entidad del sector público nacional o cualquier otro ente colectivo, que remunere a sus trabajadores a cambio de un servicio prestado, bajo relación de subordinación.

Enajenación: Es la venta, permuta, cesión definitiva, expropiación, aporte a sociedades y en general, a todo acto de disposición por el que se transmita la propiedad de un bien o derecho.

Entrega en uso: Es el acto mediante el cual se pone a disposición de una persona (natural o jurídica) un bien a cambio de un pago o en forma gratuita. No implica transferencia de propiedad.

Evasión tributaria: Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias que tiene como objetivo la reducción total o parcial de la carga tributaria en provecho propio o de terceros. Corresponde a la descripción típica de un delito previsto en el Código Penal o de la Ley Penal Tributaria vigentes a la fecha de los hechos.

Guía de Remisión: Documento que sustenta el traslado de bienes de un punto de partida a otro de llegada, mediante el uso de un medio de transporte, que puede ser del propietario de los bienes o de un tercero.

Guía de Remisión-Remitente: Tipo de guía que emite el propietario o poseedor de bienes al inicio del traslado cuando emplea su propio medio de transporte (transporte privado).

Guía de Remisión-Transportista: Tipo de guía que emite el transportista contratado para que traslade los bienes que le pertenecen a otras personas o empresas.

Guía Tributaria: Página web de Sunat dedicada a facilitar información y orientar al contribuyente mediante el uso de un lenguaje sencillo. Cuenta también con una página en Facebook con la misma denominación Guía Tributaria.

IGV: Ver Impuesto General a las Ventas.

Impuesto: Tipo de tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Impuesto a la Renta: Es un tributo que grava las ganancias provenientes del capital, del trabajo o de la combinación de ambos factores. En el Perú, se grava separadamente las rentas provenientes del capital (a una tasa proporcional), las rentas provenientes del trabajo (a tasas progresivas) y la renta empresarial a una tasa fija sobre la utilidad.

Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF: Impuesto que grava las operaciones económicas y financieras que realizan los titulares de cuentas de ahorro y corrientes por medio del sistema bancario, como son: retiro y depósitos de dinero de una cuenta, excepto remuneraciones; comisiones bancarias por el pago de servicios públicos en ventanilla; giros o envíos de dinero; transferencias de dinero del exterior; comisión por emisión de chequera o por adquisición de cheque de gerencia.

Infracción tributaria: Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que esté tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.

Internamiento temporal de vehículo: Es una sanción que consiste en el ingreso del vehículo del infractor en los depósitos o establecimientos que designe la SUNAT por un tiempo determinado. Al ser detectada una infracción sancionada con internamiento temporal de vehículo, la SUNAT levanta un acta probatoria en la que consta la intervención realizada.

ITAN: Ver Impuesto Temporal a los Activos Neto

Jurisprudencia: Es una de las fuentes del derecho que surge de la confluencia de resoluciones sean judiciales o administrativas emitidas por la máxima instancia que se pronuncian de manera constante y coincidente fijando un criterio sobre determinadas materias.

Jurisprudencia de observancia obligatoria: Se denominan así las resoluciones emitidas y publicadas por el Tribunal Fiscal que interpretan de modo expreso y con carácter general el sentido de normas tributarias, así como las emitidas en virtud del artículo 102° del Código Tributario, siendo de observancia obligatoria para los órganos de la Administración Tributaria, mientras dicha interpretación no sea modificada por el mismo Tribunal, por vía reglamentaria o por ley. En la resolución correspondiente, el Tribunal Fiscal señalará que constituye

jurisprudencia de observancia obligatoria y dispondrá la publicación de su texto en el Diario Oficial.

Liquidación de Compra: Tipo de comprobante de pago emitido por personas naturales y jurídicas cuando adquieren bienes o materiales a personas naturales productoras y/o acopiadoras de productos primarios derivados de la actividad agropecuaria, pesca artesanal y extracción de madera, de productos silvestres, minería aurífera artesanal, artesanía, desperdicios y desechos metálicos, desechos de papel y desperdicios de caucho, siempre que estas personas no otorguen comprobantes de pago al no tener número de RUC.

Estos comprobantes podrán sustentar gasto o costo para efecto tributario y ejercer el derecho al crédito fiscal, siempre que el impuesto (IGV) sea retenido y pagado por el comprador, quien queda designado como agente de retención.

Multa: Es la sanción pecuniaria (pago en dinero) que se aplica a los que cometen alguna de las infracciones señaladas en el Código Tributario o en otras normas vigentes. Se pueden determinar como un porcentaje de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), en función del impuesto calculado, del Ingreso Neto (IN) o del tributo omitido. Las multas no pagadas se actualizan aplicando la Tasa de Interés Moratorio (TIM) vigente.

MEPECO: Siglas que emplea la SUNAT para denominar a los Medianos y Pequeños Contribuyentes.

No habido: Condición que adquiere un contribuyente no hallado, que habiendo sido requerido por la SUNAT no cumple con declarar o confirmar su domicilio fiscal dentro del plazo legal otorgado.

No hallado: Condición que adquiere un contribuyente que es notificado con documentos tres veces y en fechas distintas por la SUNAT y se niega a recibirlos o da una dirección inexistente como domicilio fiscal para escapar del control tributario.

Nota de crédito: Documento que sirve para sustentar el otorgamiento de un descuento o bonificación o anulación, total o parcial, de la operación económica.

Notas de Crédito Negociables: Documentos valorados emitidos por la SUNAT a favor del contribuyente, por devolución de impuestos, o pagos indebidos o en exceso. Estos documentos representan un valor monetario determinado y se utilizan para el pago de obligaciones tributarias.

Notas de débito: Son documentos emitidos para recuperar costos o gastos incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión de la factura o boleta de venta, como intereses por mora u otros. Excepcionalmente, el adquirente o usuario puede emitir una nota de débito como documento sustentatorio de penalidades impuestas por incumplimiento contractual del proveedor, según conste en el respectivo contrato.

Notificación: Acto de dar a conocer formalmente al contribuyente una situación o hecho relacionado con la obligación tributaria. Puede realizarse por medios físicos o electrónicos.

Personas naturales: Tributariamente se denomina personas naturales a las personas físicas o individuales, incluyendo tanto a varones como a mujeres solteras, viudas o divorciadas y a las casadas que obtienen renta de su trabajo personal. Se considera también como persona natural para efectos de la obligación tributaria, las sociedades conyugales y las sucesiones indivisas.

Predios: Se entiende por Predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, los ríos y otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

Rentas de tercera categoría: El artículo 28° del D.S. 054-99-EF TUO de la Ley del Impuesto a la Renta señala que son rentas de tercera categoría las derivadas del comercio, industria, minería, explotación agropecuaria, forestal, pesquera, o de otros recursos naturales, prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar como transportes, hoteles, comunicaciones, sanatorios, construcción, depósitos, bancos, seguros, fianzas y en general, negocios habituales de compra y producción de bienes; de agentes mediadores de comercio, rematadores, martilleros, notarios y cualquier otra renta no incluida en las demás categorías.

V. METODOLOGIA.

5.1 Tipo y nivel de la investigación.

El tipo de investigación fue cuantitativo, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizó procedimientos estadísticos instrumentos de mediación. El nivel de investigación que se utilizó es descriptivo.

La investigación ha sido no experimental por que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, observándolas tal como se mostraron dentro de su contexto, para luego ser analizados. Hernández S., Fernández C. y Baptista L. (2010 pp. 149).

Es retrospectivo, porque se indagó sobre hechos ocurridos en el pasado. “Las investigaciones no experimentales es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; se basa en sucesos o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador”

Hernández S., Fernández C. y Baptista L. (2010 pp. 165).

5.2 Diseño de la investigación.

La investigación fue descriptiva porque se limitó a describir las variables en estudio tal como se observaron en la realidad en el momento en que se recogió la información. “la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población”. Hernández S., Fernández C. y Baptista L.

(2010 pp. 80)



Dónde:

M = Muestra conformada por las micro y pequeñas empresas encuestadas.

O = Observación de las variables: Rentabilidad y liquidez.

5.3 Población y Muestra.

5.3.1 Población.

La población está constituida por 50 micro y pequeñas empresas dedicadas al sector comercio, rubro venta de Pollos del distrito de San Juan Bautista,

Iquitos, 2015. De las cuales se seleccionó solo 9 empresas para realizar el información a través del trabajo de campo realizada por la investigadora.

5.3.2. Muestra.

La muestra estuvo constituida por todas las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro venta de pollos en el Distrito de San Juan Bautista 2015 de la ciudad de Iquitos, que representan el 100% del total de la población en estudio. De forma voluntaria y espontánea estuvieron dispuestas a proporcionar información relevante para el desarrollo de la investigación. En otras palabras, la selección de la muestra de investigación fue de 50 De acuerdo a la Clasificación Uniforme (Cámara de Comercio 2012).

5.4 Definición y Operacionalización de variables.

VARIABLE COMPLEMENTARIA	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL: INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Perfil de los propietarios y/o gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, 2015	jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que desarrolla actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o prestación de servicios, que se encuentra regulada en el TUO (TEXTO UNICO ORDENADO), de la Ley de Competitividad, Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente (Dec. Leg. N° 1086)	Edad	Razón: Años
		Sexo	Nominal: Masculino Femenino
		Grado de instrucción	Nominal: Sin instrucción Primaria Secundaria Instituto Universidad
Perfil de las Micro y pequeñas empresas	Es una unidad económica que opera una jurídica, bajo cualquier forma empresarial, que desarrolla transformación, producción y prestación de servicios, que TUO (TEXTO UNICO ORDENADO), Competitividad, Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y	Giro del negocio	Nominal: Especificar
		Antigüedad	Razón: Un año Dos años Tres años Más de tres años
		N° de trabajadores	Razón: 1 5 8 Más de 10

	del Acceso al Empleo Decente (Dec. Leg. N° 1086)	Objetivo de las micro y pequeñas empresas	Nominal: Maximizar ganancias Dar empleo a las familias Generar ingresos para la familia Otros: Especificar
Liquidez rentable en las Micro y Pequeñas empresas	rentable algunos acionados las con Micro empresas. Son liquidez z financiamientos rel y Pequeñas as	Solicitó crédito	Nominal: Si no
		Recibió crédito	Nominal: Si no
		Monto del crédito solicitado	Cuantitativa: Especificar el monto
		Monto del crédito recibido	Cuantitativa: Especificar el monto
		Entidad a la que solicito el crédito	Nominal; Bancaria No Bancaria
		Entidad que le otorgo el crédito	Nominal; Bancaria No Bancaria
		Tasa de interés cobrada por el crédito	Cuantitativa: Especificar la tasa
		Crédito oportuno	Nominal: Si No
		Crédito inoportuno	Nominal: Si No

		Monto del crédito: Suficiente Insuficiente	Nominal: Si No
Rentabilidad	Percepcion que tienen los empresarios del sector comercio ventas de pollos en el Distrito de San Juan Bautista	Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado en los dos últimos años	Nominal: Si No
		Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento recibido	Nominal: Si No
		Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento	Nominal: Si no

5.4.1 Técnicas e instrumentos.

Para el recojo de información de la presente investigación, se aplicó la técnica de la encuesta. El instrumento que se utilizó para conseguir los datos de la investigación, ha sido un cuestionario de 31 preguntas, en función a los objetivos específicos planteados y de la definición operacional de las variables. En esta técnica e instrumentos de recolección de datos se utilizó encuestas y formularios, para ello se encuestaron 9 empresas de 50.

La muestra estuvo constituida por todas las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote que en forma voluntaria y espontánea estuvieron dispuestas a proporcionar información relevante para el desarrollo de la investigación. En otras palabras, la selección de la muestra de investigación fue 35 determinada en forma dirigida o por conveniencia. En total, se escogió 50 MYPE industriales.

Que corresponde a una muestra de una población de 187, con 95% de nivel de confianza, intervalo de confianza de 50%, aceptando un error de 12.5%.

5.4.2. Métodos o plan de análisis de datos.

Los datos de las encuestas se transformaron en una data, la misma que se aplicó el programa Excel Científico y el programa SPSS y se obtuvieron las tablas y gráficos estadísticos correspondientes de las preguntas planteadas;

luego, dichos resultados se analizaron tomando en cuenta los antecedentes y las bases teóricas de la investigación y para la elaboración de las diapositivas de uso el Power Paint. En este plan análisis se tomó como herramienta el programa de Word y Excel e imágenes geométricas para la muestra y población del proyecto.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DIMENSIONES
<p>“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015”</p>	<p>¿Cuáles son los aspectos principales del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015”</p>	<p>Generales:</p>	<p>Específicos:</p>	<p><input type="checkbox"/> No experimental,</p>
		<p>Determinar los aspectos principales del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro ventas de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos 2015.</p>	<p>Describir los aspectos principales del impuesto a la renta en el ámbito estudio.</p>	<p><input type="checkbox"/> descriptivo,</p>
			<p>Describir los aspectos principales del impuesto, influencia en el ámbito estudio.</p>	
			<p>Describir los aspectos principales del impuesto, en la liquidez en el ámbito estudio.</p>	
	<p>Describir los aspectos principales del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas.</p>			

5.4.4. Principios éticos

Los principios fundamentales y universales de la ética de la investigación con seres humanos son: respeto por las personas, beneficencia y justicia. Los investigadores, las instituciones y de hecho, la sociedad están obligados a garantizar que estos principios se cumplan cada vez que se realiza una investigación con seres humanos, sin que ello se considere como un freno a la investigación sino como un valor científico que actúa en beneficio de la disciplina y la sociedad en general, pues sólo así es posible asegurar el progreso de la ciencia.

El respeto por las personas se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad.

El respeto por las personas que participan en la investigación (mejor “participantes” que “sujetos”, puesto esta segunda denominación supone un desequilibrio) se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que se detalla más adelante.

Es importante tener una atención especial a los grupos vulnerables, como pobres, niños, marginados, prisioneros. Estos grupos pueden tomar decisiones empujados por su situación precaria o sus dificultades para salvaguardar su propia dignidad o libertad.

La beneficencia hace que el investigador sea responsable del bienestar físico, mental y social del encuestado. De hecho, la principal responsabilidad del investigador es la protección del participante. Esta protección es más importante que la búsqueda de nuevo conocimiento o que el interés personal, profesional o científico de la investigación. Nuestras acciones deben ser motivadas por buenas intenciones o cuando menos la voluntad de no causar daño a los demás.

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de

conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios. La justicia requiere de imparcialidad y de una distribución equitativa de los bienes. Toda persona debe recibir un trato digno.

VI. RESULTADOS

6.1 Resultados.

- Respecto al objetivo específico 1: Determinar y describir el impuesto a la renta de la Micro y pequeña empresa del sector comercio, ventas de pollos en el distrito de San Juan Bautista, Iquitos 2015

Cuadro 01

Items	Comentarios
Edad	El 100% (09) de los representantes legales de las Mypes encuestados, su edad fluctúa entre 31 a 70 años.
Sexo	El 89% son masculino y el 11% son femenino
Estado civil	El 67% (6) son casados, el 33% (3) son solteros.
Profesión u ocupación	El 67% (6) son Administradores, el 33% Empresario.

Fuente: Elaboracion propia.

- Respecto al objetivo específico 2: Describir los beneficios y aplicaciones rentables de la micro y pequeña empresa del sector comercio, venta de pollos en el distrito de San Juan Bautista, Iquitos 2015.

Cuadro 02

Items	Comentarios
Formalidad de las MYPE.	El 100% (9) manifestaron que sus Mypes dedicadas al rubro venta de pollo son formales.
Nro. De trabajadores permanentes	El 100% (9) de 1 trabajador permanentes 12, trabajadores eventuales 1 a 4.

Fuente: Elaboracion propia.

- Respecto al objetivo específico 3: Aplicar el impuesto a la renta y su influencia de la micro y pequeña empresa del sector comercio, ventas de pollos en el distrito de San Juan Bautista, Iquitos 2015.

Cuadro 03

Items	Comentarios
Forma de financiamiento	Al 100% (9) de las Mypes encuestadas manifestaron que el tipo de financiamiento que obtuvieron fue de Terceros
Nombre de la institución Financiera	67% (6) de las Mypes encuestadas cuenta con financiamiento de SCOTIABANK S.A.A y el 33% (3) cuenta con financiamiento del Banco del BBVA Continental.
Rentabilidad	Al 100% (9) de las Mypes encuestadas manifestaron que si tuvo rentabilidad.
En que invirtió el crédito financiero	El 39% (4) de las Mypes encuestadas manifestaron que los créditos otorgados fueron empleados en capital de trabajo, el 38% (3) Activo Fijos y el 22% manifesto en haber empleados en el mejoramiento y ampliación de local.

Fuente: Elaboración propia.

6.2 Análisis de resultados

6.2.1. Respecto al objetivo específico 1:

- De las Mypes encuestadas se establece que el 100% de los representantes legales son personas adultas, estos resultados coinciden con los resultados encontrados por Franco Eloy (2014) Ana (2012) y Alcides (2010); es decir; todos son adultos actúan con responsabilidad y decisiones propias.
- El 89% de los representantes legales encuestados son del sexo masculino, y que los representantes legales de las Mypes fueron del sexo femenino, esto quiere decir que existen más varones a mando de una empresa según Ana (2012) de acuerdo a Alcides hay mujeres fiables y exitosas y toman buenas decisiones considerando sus visiones de emprendedoras.
- El 67% de los microempresarios estudiaron Administración tienen secundaria completa, y el 33% solo tiene primaria completa, Alcides (2012) para el primer resultado se dice que hay profesionales sin empleo y el mejor camino es formar su propia empresa para poder subsistir.

6.2.2. Respecto al objetivo específico 2:

- a. El 100% de las Mypes son formales esto estaría indicando que los resultados encontrados favorece a la mayoría de las Mype encuestadas porque tendría más ventajas para acceder a un financiamiento y programas de capacitación, no
- b. coinciden con los resultados encontrados por Franco Eloy (2014) y Ana (2012), donde el 5% son informales y el 100% son formales.
- c. El 100% (9) de 1 trabajador permanentes 12, trabajadores eventuales 1 a 4.de las Mypes estos resultados coinciden con los encontrados por Ana (2012) y Alcides (2010), donde las Mypes encuestadas tiene más de tres trabajadores permanentes.
- d. Al 100% de las Mypes encuestadas manifestaron que recibieron crédito de entidades bancarias estos resultados coinciden con los resultados encontrados por Villacorta (2011).
- e. El 100% de los representantes legales encuestados manifestaron que la rentabilidad de sus microempresas si habían mejorado en los dos últimos años Ana (2012), donde la mayor parte de las Mypes encuestadas manifestaron que si se incrementó la rentabilidad empresarial en los dos últimos años, debido a la ejecución de un buen plan de trabajo desarrollado por los gerentes y/o dueños de las Mype con apoyo de su personal y no coinciden con los resultados encontrados por Alcides (2012).
- f. El 70.59% de los representantes legales encuestados que recibieron créditos manifestaron que invirtieron sus créditos recibidos en capital de trabajo (ver tabla 19 del anexo 02), estos resultados coinciden con los encontrados por Chávez (2015), Araujo (2011), Quincho (2013), donde ambos autores manifiestan q los créditos otorgados fue destinado a su capital de trabajo, es decir invirtieron para cubrir las necesidades prioritarias de sus clientes.
- g. El 39% de los representantes legales encuestados que recibieron créditos otorgados fueron empleados en capital de trabajo, el 38% (3) Activo Fijos y el 22% manifestó en haber empleados en el mejoramiento y ampliación de local según los resultados encontrados pon Alcides (2012)

VII. CONCLUSIONES

- El 44% tiene edades entre 51 a 60 años y solo un 11% tienen entre 41 a 50 años.
- El 89% de empresarios son masculinos y el 11% son femeninos.
- El 67% son Administradores y el 33% son de ocupación empresarios.
- El 67% de empresarios son casados y el 33% son solteros.

- La formalización de empresas son al 100%
- 67% de empresas cuentan con financiamiento del Scotiabank y el 33% BBVA.
- El 39% de empresas invirtieron en capital de trabajo, el 38% en activos fijos y el 22% en local.
- El 100% de las empresas tuvieron capacitación.
- Al 100% los empresarios tuvieron financiamiento por terceros.
- Al 100% los empresarios tuvieron rentabilidad.

7.1 Conclusión general

Implantar mecanismos por parte del Estado y empresas extranjeras a que permita asegurar el crecimiento y desarrollo de las Mypes peruanas, a efectos de poder atender los requerimientos financieros que posibiliten a las Mypes elevar su productividad y búsqueda de nuevos mercados. Finalmente, recomendar que en la legislación dirigida a las Mypes se implementen modelos y programas de capacitación que destaquen y promuevan en la gestión empresarial, que es un elemento fundamental para que las Mypes mejoren su productividad y luego sean más competitivas y rentables.

7.2 Recomendaciones

- a) El 44% tiene 51 y 60 años que la eso quiere decir que la mayoría de empresarios son Adultos. masculino y lideran el rubro venta de pollos en el Distrito de San Juan Bautista, Iquitos,
- b) El 89% de empresarios son a Masculino y el 11% son femeninos eso quiere decir que los masculino y lideran el rubro venta de pollos en el Distrito de San Juan Bautista, Iquitos.
- c) Al 67% de encuestados son profesionales y el 33% son de ocupación empresarios, eso no quiere decir que no tengan amplio conocimiento del rubro venta de pollos.
- d) El 67% de encuestados son casados y el 33% son solteros, ya que en su mayoría encontraron rentabilidad y estabilidad económica.

- e) La formalización de las empresas encuestados en el Distrito de San Juan Bautista, Iquitos, son formales al 100% y reconocidas por medio de la SUNAT.

- f) EL 67% de empresarios cuentan con financiamiento del Scotiabank, por sus tasas le conviene y son mas accesibles para su economía, y el 33% del BBVA de igual manera ya mencionada arriba.

- g) El 39% de empresarios invirtieron en capital de trabajo la gran mayoría para su mejoría en este rubro.

- h) Al 100% los empresarios tuvieron capacitación, como también su trabajadores, para el mejor manejo de sus empresas.

- i) Las empresas encuestadas cuentan con diferentes números de trabajadores permanentes y eventuales.

- j) Al 100% de los representantes legales tuvieron financiamiento por terceros, porque se sintieron capaces de obtener los préstamos y pagarlos a largo.

- k) Al 100% de la encuesta los representantes legales tuvieron rentabilidad porque, la gran mayoría tuvieron apoyo de las entidades bancarias ya que en le Distrito de San Juan Bautista en Iquitos, cuentan con una asociación de comerciante que se dedican a la venta de aves.

VIII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.

Referencias Bibliográficas.

Biblioteca virtual la Universidad Privada Los Ángeles de
Chimbote: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/#>

Definiciones de micro y pequeñas empresas disponibles en:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>

Las Mypes en el Perú disponible en: <file:///C:/Users/Admin/Downloads/4126-15740-1-PB.pdf>

Briseño A. (2009), sostiene en Formas y fuentes de financiamiento a corto y largo plazo. [https://prezi.com/.../formas-y-fuentes-de-financiamiento-a-corto-ylargo-9 feb. 2014](https://prezi.com/.../formas-y-fuentes-de-financiamiento-a-corto-ylargo-9-feb-2014)

Hernández S., Fernández C. y Baptista L. (2010 pp. 149).

SUNAT. (2015) disponible en:

<http://www.guiatributaria.sunat.gob.pe/index.php/contribuyentes/empresas-ynegocios/MYP>



ANEXOS.

Anexo n° 1 cuestionario de recojo de información.

Cuestionario.

Cuestionario aplicado a los dueños, gerentes o representantes legales de las MYPEs del ámbito de estudio.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las micro y pequeñas empresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado: "El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015"

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación; por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

Encuestador (a):..... Fecha:/...../.....

I. Datos generales del representante legal de las mypes:

1.1 Edad del representante legal de la empresa:.....

1.2 Sexo:

Masculino (...) Femenino (...)

1.3 Grado de Instrucción:

Ninguno(...) Primaria completa(...) Primaria incompleta(...) Secundaria completa(...)
Secundaria incompleta(...) Superior universitaria completa(...) Superior universidad

incompleta(...) Superior no universitaria completa(...) Superior no universitaria
incompleta(...)

1.4 Estado Civil:

Soltero (...) Casado (...) Conviviente (...) Divorciado (...) Otros (...)

1.5 Profesión:..... Ocupación:.....

II. Principales Características de las mype:

2.1 Tiempo en años que se encuentra en el sector y rubro.....

2.2 Formalidad de mype: Mype formal: (...) Mype informal: (...)

2.3 Número de trabajadores permanentes.....

2.4 Número de trabajadores eventuales.....

2.5 Motivos de formación de la Mype: Obtener ganancias (...) Subsistencia
(sobrevivencia): (...)

III. Del financiamiento de las Mype:

3.1 Como financia su actividad productiva:

Con financiamiento propio (Autofinanciamiento): Si (...) No (...)

Con financiamiento de terceros: Si (...) No (...)

3.2 Si el financiamiento es de terceros: A que entidades recurre para obtener financiamiento:

Entidades bancarias (especificar el nombre de la entidad bancaria).....

Que tasa de interés mensual paga.....

Entidades no bancarias (especificar el nombre de la entidad):.....

Que tasa de interés mensual paga.....

Prestamistas o usureros (...) Que tasa de interés mensual paga (...)

3.3 Que entidades financieras le otorga mayores facilidades para la obtención del crédito:

Las entidades bancarias (...) Las entidades no bancarias (...) Los prestamistas
usureros

(...)

3.4 Que tasa de interés pago:

3.5 Los créditos otorgados fueron en los montos solicitados: Si (...) No (...)

3.6 Monto de crédito otorgado:

3.7 Tiempo de crédito solicitado:

El crédito fue de corto Plazo: Si (...) No (...)

El crédito fue de largo Plazo: Si (...) No (...)

3.8 En que fue invertido el crédito financiero solicitado:

Capital de trabajo (%)..... Mejoramiento y/o ampliación del local (%).....

Activo Fijos (%)..... Programa de capacitación (%)..... Otros

Especificar:(%).....
.....

IV. De la Capacitación de las Mype:

4.1 Recibio Ud. Capacitacion para el otorgamiento del crédito financiero:

Si (...) No (...)

4.2 Cuantos cursos de capacitación ha tenido Ud. En los últimos años:

Uno (...) dos (...) tres (...) cuatro (...) Más de 4 (...)

4.3 Si tuvo capacitación: En qué tipo de cursos participo Ud.:

Inversión del crédito financiero (...) Manejo empresarial (...) Administración de recursos humanos (...) Marketing Empresarial (...) Otro: especificar.....

4.4 El personal de su empresa ¿Ha tenido algún tipo de capacitación?

Si (...) No (...)

4.5 Si la respuesta es sí indique la cantidad de cursos:

1 curso (...) 2 cursos (...) 3 cursos (...) Más de 3 cursos (...)

4.6 En que año recibió más capacitación:

2013(...) 2012(...)

4.7 Considera Ud. Que la capacitación como empresario es una inversión:

Si (...) No (...)

4.8 Considera Ud. Que la capacitación de su personal es relevante para su empresa:

Si (...) No (...)

4.9 En que temas se capacitaron sus trabajadores:

Gestión empresarial (...) Manejo eficiente del microcrédito (...) Gestión financiera (...)

Prestación de mejor servicio al cliente (...) Otros: especifica.....

V. Percepción de la rentabilidad de las Mype:

5.1 Cree que el financiamiento ha mejorado la rentabilidad de su empresa:

Si (...) No (...)

5.2 Cree que la capacitación mejora la rentabilidad de su empresa:

Si (...) No (...)

5.3 Cree Ud. Que la rentabilidad de su empresa ha mejorado en los 2 últimos años:

Si (...) No (...)

5.4 Cree Ud. Que la rentabilidad de su empresa ha disminuido en los 2 últimos años:

Si (...) No (...)

Iquitos, Diciembre de 2016

Anexo n° 2 **Tablas y gráficos.**

Tabla 1. Edades

Intervalo	Frecuencia	Porcentaje
31-40 años	2	22%
41-50 años	1	11%
51-60 años	4	44%
61-70 años	2	22%
Total	9	100%

El 100% (09) de los representantes legales de las Mypes encuestados, su edad fluctúa entre 31 a 70 años.

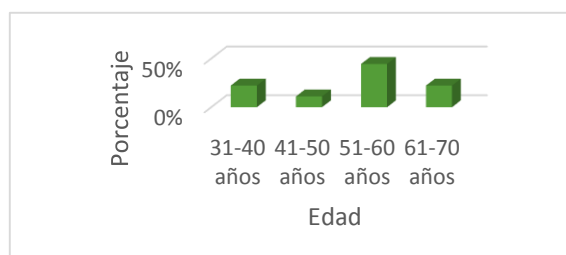


Figura 1. Edades de los microempresarios

Tabla 2. Genero

sexo	frecuencia	Porcentaje
Masculino	8	89%
Femenino	1	11%
Total	9	100%

El 89% son masculino y el 11% son femenino

Tabla 3. Ocupación

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
admistrador	6	67%
Empresario	3	33%
Total	9	100%

El 67% (6) son Administradores, el 33% Empresario

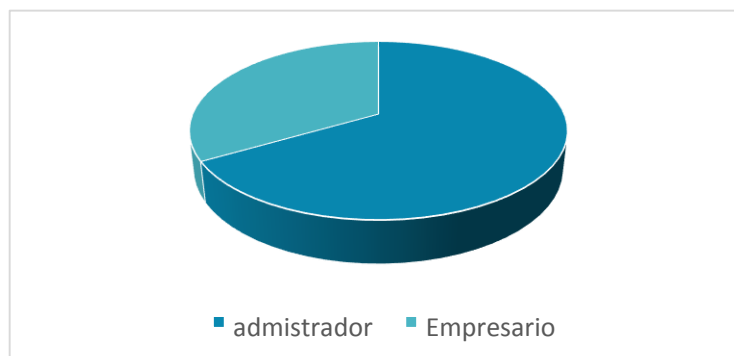
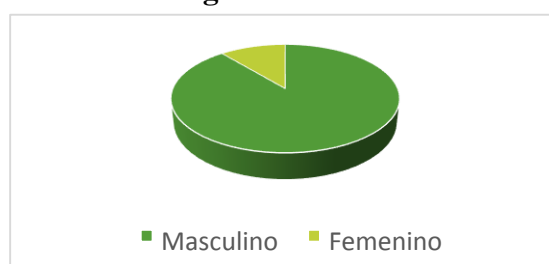


Figura 3. Ocupación

Tabla 4 Estado civil

estado civil	frecuencia	Porcentaje
casado	6	67%
soltero	3	33%
Total	9	100%

Figura 2. Genero.



El 67% (6) son casados, el 33% (3) son solteros

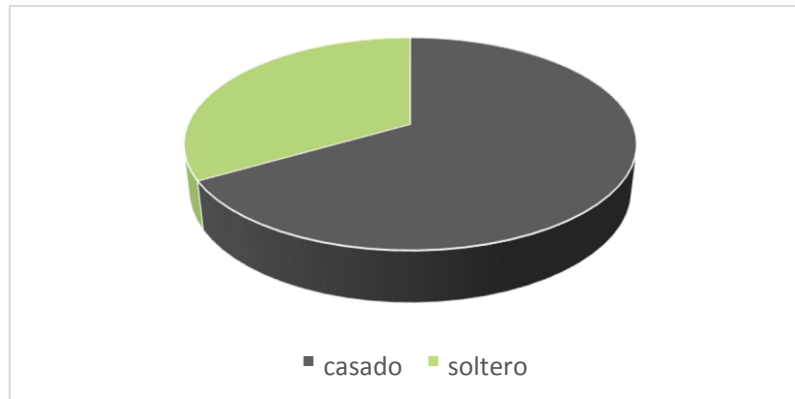


Figura 4. Estado civil

Tabla 5. Formalización

Formal	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	100%
No	0	0%
Total	9	100%

El 100% (9) manifestaron que sus Mypes dedicadas al rubro venta de pollo son formales.

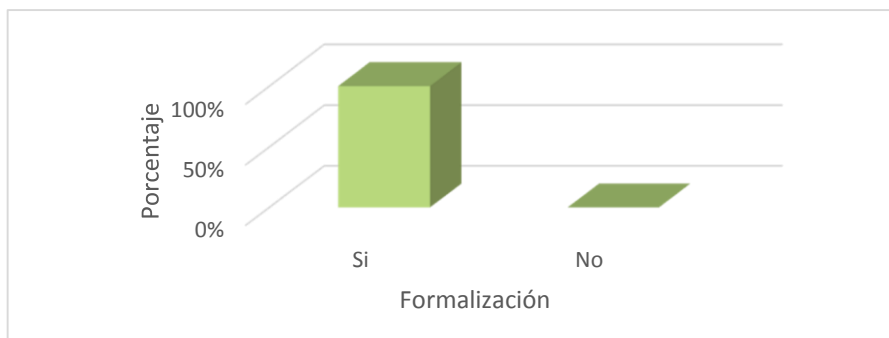


Figura 5. Formalidad

Tabla 6. Proveedor de capital

Banco	Frecuencia	Porcentaje
Scotiabank	6	67%

BBVA	3	33%
Total	9	100%

67% (6) de las Mypes encuestadas cuenta con financiamiento de SCOTIABANK S.A.A y el 33% (3) cuenta con financiamiento del Banco del BBVA Continental.

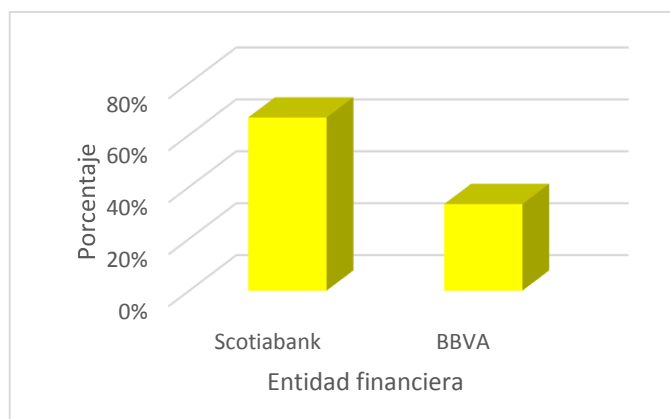


Figura 6. Proveedor de capital.

Tabla 7. Inversión del financiamiento

Inversión	Frecuencia	Porcentaje
Capital de trabajo	4	39%
Activo fijo	3	38%
Local	2	22%
Total	9	100%

El 39% (4) de las Mypes encuestadas manifestaron que los créditos otorgados fueron empleados en capital de trabajo, el 38% (3) Activo Fijos y el 22% manifesto en haber empleados en el mejoramiento y ampliación de local.

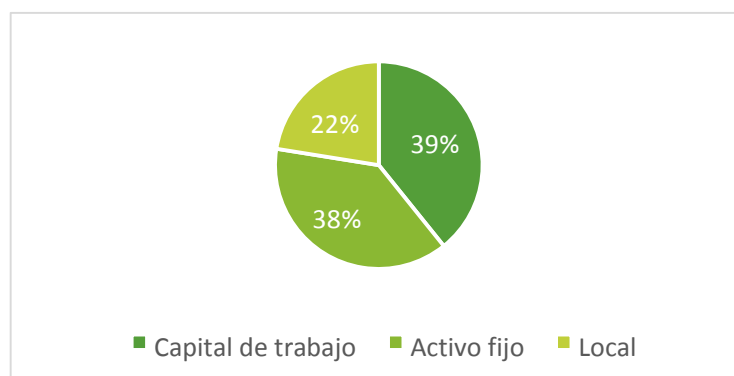


Figura 7. Inversión del financiamiento.

Tabla 8: Capacitación

Capacitación	Frecuencia	Total
Si	9	100%
No	0	0
Total	9	100%

Del 100% de los representantes legal encuestados dijeron que si tuvieron capacitación en el rubro venta de pollos, en el Distrito de San Juan Bautista, Iquitos.



Figura 8. Capacitación
Tabla 9. Cantidad de trabajadores

Empresa	Permanentes	Eventuales
Bazan Escobedo julio Alberto	8	2
Santa Cruz Carhuajulca, Noe	5	1
Tello banda, Jorge	7	1
Soto Taipe Humberto	8	3
Rengifo Rengifo Jorge enrique	10	4
Guzman reategui rosa aurora	12	2
Zelada Rengifo Fernando Gonzalo	5	2
Granja Avicola el Aleman EIRL	5	1
Granja Avicola Cresta azul	5	2

El 100% (9) de 1 trabajador permanentes 12, trabajadores eventuales 1 a 4.

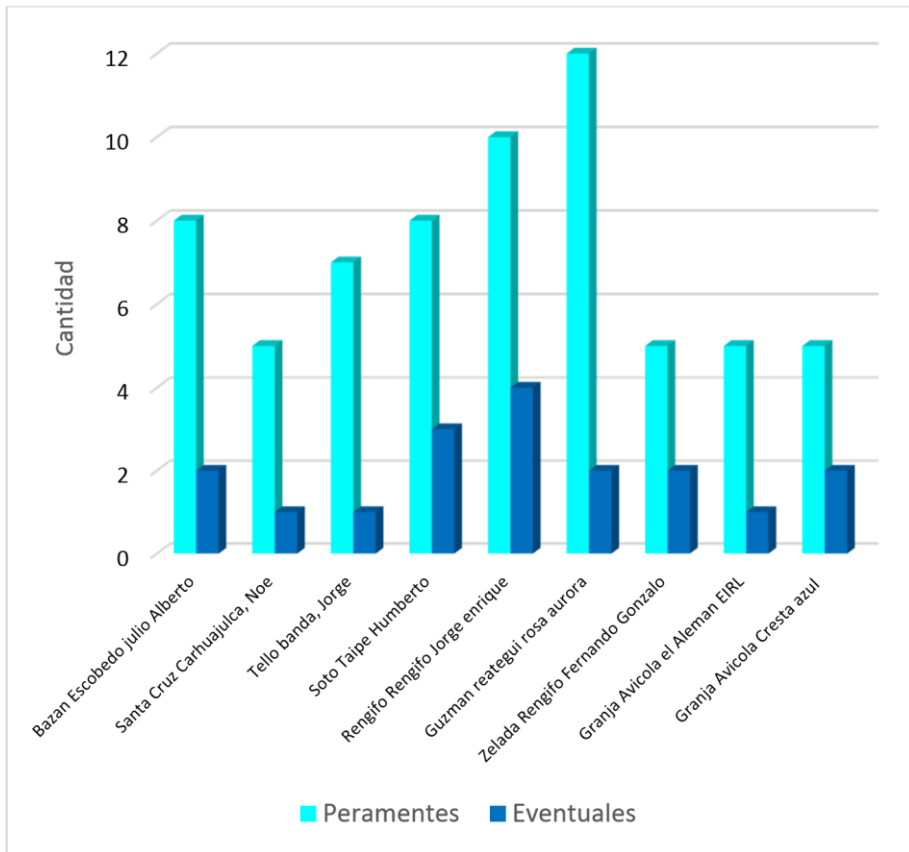


Figura 9. Cantidad de trabajadores

Tabla 10. Financiamiento

Financiamiento	Frecuencia	Porcentaje
propios	0	0%
terceros	9	100%
Total	9	100%

Al 100% (9) de las Mypes encuestadas manifestaron que el tipo de financiamiento que obtuvieron fue de Terceros.

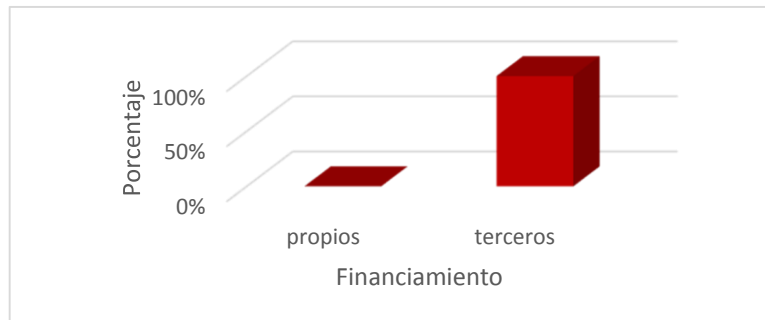


Figura 10. Financiamiento

Tabla 11. Rentabilidad

Rentabilidad	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	100%
No	0	0%
Total	9	100%

Al 100% de los representantes legales encuestados del sector comercio rubro ventas de ventas pollos, dijeron que si, tuvieron rentabilidad.



Figura 11. Rentabilidad.

Anexos 03: Tablas de Fiabilidad

Tabla de evaluación de expertos

ITEMS	Juez1	Juez2	Juez3	Juez4	Juez5
1.	1	1	1	1	1
2.	1	1	1	1	1
3.	0	0	0	0	0
4.	1	1	1	1	1
5.	1	1	1	1	1
6.	1	1	1	1	0
7.	1	1	0	1	1
8	1	1	0	0	1
9	1	1	1	1	1

Tenemos un total de 31 respuestas (9 items x 5 jueces) de las cuales 28 son '1'. Aplicamos la siguiente fórmula, donde:

'b' = Grado de concordancia entre jueces; 'Ta' = nº total de acuerdos; 'Td' = nº total de desacuerdos.

$$b = \frac{Ta \times 100}{Ta + Td}$$

Reemplazamos por los valores obtenidos:

$$b = \frac{28 \times 100}{31} = 80\%$$

El resultado es que el 80% de las respuestas de los jueces concuerdan.

Valores observados

Evaluado	Evaluado A		
	Positivo	Negativo	Total
Positivo	4	6	10
Negativo	10	80	90
Total	14	86	100

La proporción de acuerdos observados es

$$P_o = \frac{4 + 80}{100} = 0,84$$

es decir, ambas empresas coinciden en un 84% de la gestión de liquidez. Ahora bien, el acuerdo esperado por azar es

$$P_e = \frac{10 \times 14 + 90 \times 86}{100^2} = 0,788$$

por lo tanto se aplica índice kappa (k) que se define como

$$\kappa = \frac{P_o - P_e}{1 - P_e}$$

$$\kappa = \frac{0,84 - 0,788}{1 - 0,788} = 0,245$$

Este análisis se usó mediante el índice de concordancia de Kappa Cohen y se obtuvo una validez de 0.245 o 24.5%.

La *validez de constructo* tiene como objetivo a verificar el grado en que el instrumento responde al conocimiento teórico existente sobre la variable de medición, con el cuestionario piloto aplicado a 9 empresas, se ingresos los datos y variables tabuladas en el SPSS y se realizó un análisis factorial al instrumento, dando como resultado que existe 3 autovalores mayores a 1, por lo que el procedimiento extrae 3 factores que consiguen explicar un 67.57% de la varianza de los datos originales.

$$\text{Validez Total: } (80\% + 24.5\% + 67.57\%) / 3 = 78.19\%$$

Anexos 04: Prueba de Alfa de Cronbach.

Matriz de Alfa de Cronbach

	Reactivo											Puntuaciones	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
Sujeto	1	5	4	3	6	2	1	2	4	2	1	6	36
	2	4	6	5	4	2	2	6	2	2	5	4	42
	3	2	4	1	1	2	1	4	4	2	1	1	23
	4	3	2	3	2	4	3	3	2	3	3	2	30
	5	7	5	7	1	4	3	5	5	4	7	1	49
	6	5	4	2	4	3	1	4	4	3	2	4	36

Total Varianza	7	6	5	4	5	5	5	5	5	5	1	5	51
	8	6	4	3	1	1	1	4	4	1	3	1	29
	9	5	3	2	5	1	1	4	3	1	1	1	27
		38	34	28	24	23	17	33	30	22	23	24	320
		2.79	1.36	3.43	4.00	1.84	2.13	1.55	1.36	1.64	4.70	4.00	
Sumatoria de la varianza de reactivo												15.54	
Sumatoria de la varianza del instrumento												96.57	

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_r^2} \right]$$

K = Numero de reactivos o preguntas (K=9)

S_r^2 = Varianza de cada reactivo, 15.54

S_r^2 = Varianza del instrumento, 96.57

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum s^2}{s^2} \right] = \frac{9}{9-1} \left[1 - \frac{15.54}{96.57} \right] = 0.61$$

Se eligió la prueba estadística de Coeficiente de Alfa de Cronbach, para conocer el grado de homogeneidad que tienen los ítems del cuestionario, con el uso del SPSS se obtuvo un análisis de fiabilidad con un coeficiente del 0.611 igual a 61.1%, siendo un instrumento confiable, pudiendo lograr una confiabilidad excelente o perfecta.

	Edad	Sexo	Grado de instrucción	Estado civil de los representantes legales	Profesión u ocupación	¿Hace cuánto tiempo se dedican al sector y rubro empresarial?	Número de trabajadores permanentes	Número de trabajadores eventuales de las MYPES	Motivos de formación de las MYPES	¿Cómo financian su actividad productiva?	Si el financiamiento es de terceros: ¿De qué tipo de entidades financieras ha obtenido los créditos?	Institución Financiera	¿Qué tasa de interés paga?	Financieras Mayor, Fideicomisos	Frecuencia de Créditos	¿A qué tiempo fue el crédito solicitado?	Los créditos otorgados fueron en los montos solicitados	¿Cuánto es el monto del crédito solicitado?	¿En qué fue invertido el crédito financiero que obtuvo?
Edad de los representantes legales de las MYPES	1,00	,307	,691	,566	,692	,591	,631	,876	,669	,381	-,381	,689	,075	,655	,278	,655	,381	-,026	,716
Sexo de los representantes legales de las MYPES	,307	1,00	,780	,670	,555	,811	,645	,457	,205	,806	-,806	,642	,724	,706	,725	,706	,806	,737	,701
Grado de instrucción de los representantes legales de las MYPES	,691	,780	1,00	,875	,813	,946	,843	,788	,462	,838	-,838	,867	,643	,886	,761	,886	,838	,604	,923
Estado civil de los representantes legales de las MYPES	,566	,670	,875	1,00	,902	,918	,811	,842	,378	,832	-,832	,925	,646	,909	,850	,909	,832	,652	,926
Profesión u ocupación de los representantes legales de las MYPES	,692	,555	,813	,902	1,00	,877	,790	,892	,463	,689	-,689	,980	,421	,915	,755	,915	,689	,442	,919
¿Hace cuánto tiempo se dedican al sector y rubro empresarial?	,591	,811	,946	,918	,877	1,00	,824	,774	,395	,861	-,861	,930	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916
Número de trabajadores permanentes	,631	,645	,843	,811	,790	,824	1,00	,774	,395	,861	-,861	,930	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916
Número de trabajadores eventuales de las MYPES	,876	,457	,788	,842	,892	,774	,774	1,00	,395	,861	-,861	,930	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916
Motivos de formación de las MYPES	,669	,205	,462	,378	,463	,395	,395	1,00	,861	-,861	-,861	,930	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916
¿Cómo financian su actividad productiva?	,381	,806	,838	,832	,689	,861	,861	,861	1,00	-,861	-,861	,930	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916
Si el financiamiento es de terceros: ¿De qué tipo de entidades financieras ha obtenido los créditos?	-,381	-,806	-,838	-,832	-,689	-,861	-,861	-,861	-,861	1,00	-,861	-,930	-,630	-,945	-,819	-,945	-,861	-,673	-,916
Institución Financiera	,689	,642	,867	,925	,980	,930	,930	,930	,930	-,930	1,00	,930	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916
¿Qué tasa de interés paga?	,075	,724	,643	,646	,421	,630	,630	,630	,630	,630	-,630	1,00	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916
Financieras Mayor, Fideicomisos	,655	,706	,886	,909	,915	,945	,945	,945	,945	,945	-,945	,945	1,00	,945	,819	,945	,861	,673	,916
Frecuencia de Créditos	,278	,725	,761	,850	,915	,819	,819	,819	,819	,819	-,819	,819	-,819	1,00	,819	,945	,861	,673	,916
¿A qué tiempo fue el crédito solicitado?	,655	,706	,886	,909	,915	,945	,945	,945	,945	,945	-,945	,945	-,945	,945	1,00	,945	,861	,673	,916
Los créditos otorgados fueron en los montos solicitados	,381	,806	,838	,832	,689	,861	,861	,861	,861	,861	-,861	,930	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916
¿Cuánto es el monto del crédito solicitado?	-,026	,737	,604	,652	,442	,673	,673	,673	,673	,673	-,673	,930	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916
¿En qué fue invertido el crédito financiero que obtuvo?	,716	,701	,923	,926	,919	,916	,916	,916	,916	,916	-,916	,930	,630	,945	,819	,945	,861	,673	,916

legales																				
¿Hace cuánto tiempo se dedica al sector y rubro empresarial?	,631	,645	,843	,811	,790	,824	1,000	,811	,596	,661	-,661	,808	,445	,791	,585	,791	,661	,438	,804	
Número de trabajadores permanentes de las Mypes	,876	,457	,788	,842	,892	,774	,811	1,000	,586	,567	-,567	,879	,268	,827	,552	,827	,567	,230	,859	
Número de trabajadores eventuales de las Mypes	,669	,205	,462	,378	,463	,395	,596	,586	1,000	,255	-,255	,461	,050	,438	,000	,438	,255	-,017	,479	
Motivos de formación de las Mypes ¿Cómo financia su actividad productiva?	,381	,806	,838	,832	,689	,861	,661	,567	,255	1,000	-	,796	,897	,875	,899	,875	1,000	,915	,869	

Según los resultados obtenidos en la validez se puede concluir que es válido con un 78% de confianza y una fiabilidad media de 61%, pudiendo ser rediseñado el cuestionado para incrementar su validez y confiabilidad.

Si el financiamiento es de terceros: ¿De qué tipo de entidades financieras ha obtenido los créditos?	-,381	-,806	-,838	-,832	-,689	-,861	-,661	-,567	-,255	1,000	1,000	-,796	-,897	-,875	-,899	-,875	-,1,000	-,915	-,869
Institución_Financiera	,689	,642	,867	,925	,980	,930	,808	,879	,461	,796	-,796	1,000	,514	,977	,797	,977	,796	,559	,949
¿Qué tasa de interes pago?	,075	,724	,643	,646	,421	,630	,445	,268	,050	,897	-,897	,514	,000	,592	,850	,592	,897	,937	,677
Financieras_Mayor_Facilidades	,655	,706	,886	,909	,915	,945	,791	,827	,800	,875	-,875	,977	,592	1,000	,807	1,000	,875	,660	,940
Frecuencia_Solicitud_Creditos	,278	,725	,761	,850	,755	,819	,585	,552	,000	,899	-,899	,797	,850	,807	1,000	,807	,899	,850	,846
¿A qué tiempo fue el crédito solicitado? Los créditos otorgados fueron en los montos solicitados	,655	,706	,886	,909	,915	,945	,791	,827	,438	,875	-,875	,977	,592	1,000	,807	1,000	,875	,660	,940
	,381	,806	,838	,832	,689	,861	,661	,567	,255	1,000	-	,796	,897	,875	,899	,875	1,000	,915	,869
¿Cuánto es el monto del crédito solicitado?	-,026	,737	,604	,652	,442	,673	,438	,230	-,017	,915	-,915	,559	,937	,660	,850	,660	,915	1,000	,626
¿En qué fue invertido el crédito financiero que obtuvo?	,716	,701	,923	,926	,919	,916	,804	,859	,479	,869	-,869	,949	,677	,940	,846	,940	,869	,626	1,000

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Edad de los representantes legales de las MYPES	18,76	172,790	,595	.	,958
Sexo de los representantes legales de las MYPES	18,24	169,790	,766	.	,957
Grado de instrucción de los representantes legales de las MYPES	17,38	154,448	,929	.	,952
Estado civil de los representantes legales	18,00	156,600	,946	.	,952
Profesión u ocupación de los representantes legales	18,19	158,562	,889	.	,953
¿Hace cuánto tiempo se dedica al sector y rubro empresarial?	17,33	150,633	,957	.	,952
Número de trabajadores permanentes de las Mypes	16,67	158,733	,813	.	,954
Número de trabajadores eventuales de las Mypes	18,38	162,248	,791	.	,955
Motivos de formación de las Mypes	18,86	175,929	,405	.	,960
¿Cómo financia su actividad productiva?	18,33	167,233	,914	.	,955
Si el financiamiento es de terceros: ¿De qué tipo de entidades financieras ha obtenido los créditos?	18,57	191,757	-,926	.	,969
Institución_Financiera	17,29	139,114	,939	.	,954
¿Qué tasa de interes pago?	17,19	151,162	,660	.	,960
Financieras_Mayor_Facilidades	18,05	158,448	,961	.	,953
Frecuencia_Solicitud_Creditos	17,95	158,948	,865	.	,954
¿A qué tiempo fue el crédito solicitado?	18,05	158,448	,961	.	,953
Los créditos otorgados fueron en los montos solicitados	18,33	167,233	,914	.	,955
¿Cuánto es el monto del crédito solicitado?	17,90	162,190	,691	.	,956
¿En qué fue invertido el crédito financiero que obtuvo?	17,67	149,533	,973	.	,951

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	31	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	31	100,0

La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,67	0,67	31

Anexos. 05 Base de datos de encuesta

Nº	Edad	Sexo	Grado_de_instrucción	Estado civil	Profesión_u_Ocupación	Tiempo_en_el_Sector	Formalidad	Nº_Trabajadores_Permanentes	Nº_Trabajadores_Eventuales	Motivos_de_Formación	Financiamiento	Financiamiento_Terceros	Institución_Financiera	Tasa_de_Interés	Financieras_Mayor_Facilidades	Frecuencia_Solicitud_Creditos	Plazo	Creditos_Otorgados	Monto_Solicitado	Inversión
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
9	0	1	1	0	0	1	0	2	0	0	1	0	1	3	1	1	1	1	2	1

Anexos 06: Cronograma de Actividades

Título del proyecto: El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015”

Localidad : Distrito de San Juan Bautista

Ejecutora : Bach. Llagamit Lisbeth Saavedra Torres

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	FECHA	
	INICIO	TERMINO
Elaboración del Proyecto de Tesis	06-09-2016	30-09-2016
Preparación hasta revisión de la Tesis	30-09-2016	15-10-2016
Recolección de datos de Tesis	15-10-2016	30-10-2016
Resultados y conclusiones de Tesis	30-10-2016	15-1-2016
Elaboración del Informe Final.	15-11-2016	03-12-2016

Anexo 07: Presupuesto

Título del proyecto: El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la micro y pequeñas empresas sector comercio, rubro venta de pollos del distrito de San Juan Bautista, Iquitos, 2015”

Localidad : Distrito de San Juan Bautista

Ejecutora : Bach. Llagamit Lisbeth Saavedra Torres

Costo de elaboración

Bienes:

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTA L
Papel bond 80 gr	222	Millar.	0.10	22.00
Espiralado	03	Und.	7.00	21.00
TOTAL				S/. 43.00

Servicios

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	
		MEDIDA	UNITARIO	TOTAL
Impresiones	219			
Internet	50	Und.	0.50	21.90
Movilidad	30	Horas.	1.00	50.00

Pasaje aéreo	4	Und.	6.00	180.00
TOTAL		2	338.00	676.00
				S/. 927.90

Anexo 08: Financiamiento

El financiamiento de lo presupuestado está a cargo Llagamit Lisbeth Saavedra Torres.